

**ACTA 635ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 635ª Sesión Ordinaria	02
• Punto Uno, lectura y eventual sanción actas 633ª y 634ª Sesiones Ordinarias	02
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional	05
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional	05
• Punto Cinco, exposición sobre proyectos habitacionales de carácter social para las comunas de Taltal y Tocopilla	20
• Punto Seis, exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R.	20
• Punto Siete, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 30474502-0 "Conservación aceras varios sectores de Tocopilla"	24
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción solicitud de extensión de plazos proyectos FIC-R	25
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción proyectos concurso FIC-R, entidades receptoras	27
• Punto Diez, exposición y eventual sanción Concurso Fondo de Medios Comunicación Social 2019	34
• Punto Once, exposición y eventual sanción 2 % F.N.D.R. CULTURA 2019	38
• Punto Doce, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R	62
• Punto Trece, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	63
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	64
• Punto Quince, cuenta de comisiones	71
• Punto Dieciséis, varios	74
• Resumen de Acuerdos 635ª Sesión Ordinaria	75
• Certificaciones	104

En ANTOFAGASTA, a 07 de junio de 2019, siendo las 16:20 horas se da inicio a la 635ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.

- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- H. Diputado de la República, don José Miguel Castro Bascuñán.
- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Duarte.
- SEREMI del Deporte, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta, doña Karen Rojo Venegas.
- Directora Regional SERNATUR, doña Irina Salgado Gómez.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DFP Gobierno Regional, don Andrés Völker Rojas.
- Jefa Planificación CORMUDESOS Antofagasta, doña Patricia Lanás Véliz.
- Director Centro de Astronomía UA, don Eduardo Unda Sanzana.
- Jefe de Administración y Finanzas UNAP, don Juan Carlos Llanca Pérez.
- Directora Centro Biotecnología UCN, doña Cecilia Demergasso Semenzato.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, Alejandro Cifuentes Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte S.
- Profesional Fomento Gobierno Regional, doña Karen Christie C.
- Profesional Fomento Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Ch.
- Profesional CORMUDESOS Antofagasta, don Daniel Rodríguez M.
- Director Participación y Comunicación CREO Antofagasta, don Nicolás Salinas S.
- Profesional CREO Antofagasta, don Pablo Pizarro Huerta.
- Director Club Budeo, don Arturo Soto.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Carlos Miranda Zuleta.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Miguel Solís Cid.
- Académico Universidad Católica del Norte, don Jorge Littin Curinao.
- Académica Universidad Católica del Norte, doña Olga Hernández Gallo.
- Académica Universidad de Antofagasta, doña Dina Cautivo Serrano.
- Académica Universidad de Antofagasta, doña María José Irrarrázabal W.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Luis Medina C.
- Académico Universidad de Antofagasta, don Fernando Valenzuela P.
- Periodista CMDS Antofagasta, doña Carla Anziani Ribera.
- Periodista CMDS Antofagasta, doña Gloria Angel.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

## **PUNTO UNO, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS N°633 Y N°634 SESIONES ORDINARIAS.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación los textos de las actas 633<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y 634<sup>a</sup> Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que el texto fueron remitidas vía correo electrónico. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de las actas. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15187-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **633ª Sesión Ordinaria** y **634ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

## **PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que a la agenda de actividades se agregan las siguientes invitaciones: taller de plan de descontaminación Calama, culto de acción de gracias y cuenta pública Policía de Investigaciones y reunión con H. Senadora Ximena Ordenes Neira. Además, el Consejero Regional, señor Patricio Tapia, pide se ratifique su participación en una actividad relacionada con el Liceo Domingo Latrille que se desarrolló en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando los eventos indicados por el señor Secretario Ejecutivo y la ratificación de la actividad en la que participó el Consejero Regional, señor Patricio Tapia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15188-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Viernes 14 de junio de 2019:**

#### **Inauguración Feria de Inventos Antofagasta 2019.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Martes 18 de junio de 2019:**

#### **Seminario difusión reglamento política territorios rezagados.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Miércoles 26 de junio de 2019:**

#### **Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Miércoles 31 de julio de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Jueves 13 de junio de 2019:**

**Taller informativo plan de descontaminación atmosférico de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros Regionales, señor Ricardo Díaz Cortés y señora Sandra Pastenes Muñoz.

**Jueves 13 de junio de 2019:**

**Culto de acción de gracias ecuménico PDI.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 19 de junio de 2019:**

**Cuenta pública de la gestión 2018 PDI.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 11 de junio de 2019:**

**Reunión de trabajo H. Senadora Ximera Ordenes Neira.**

**Lugar:** Ciudad de Valparaíso.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 12 de junio de 2019 (\*):**

**4ta Feria promocional de actividad física y deporte.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 03 de junio de 2019:**

**Reunión estudio polivalencia Liceo Domingo Latrille.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

*(\*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15216-19 de la presente sesión".*

Ver Anexo 635.2.15188-19.001 "Mem. N° 66, Antofagasta, 04 de junio de 2019".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, destaca -en otra materia- la comunicación remitida por el Servicio de Salud de Antofagasta respecto del estado de los proyectos que ejecutan como unidad técnica. Informa que en la plataforma de postulaciones al concurso del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente a la fecha hay 66 organizaciones



inscritas. Añade que en cuanto a los acuerdos pendientes a la fecha hay 10 del año 2018 que no completan su tramitación, la misma cifra se repite el año 2019.

### **PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

### **PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hay dos urgencias del señor Intendente Regional, relacionadas con proyectos declarados de interés regional.

#### **i.- Proyecto "LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE".**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el año 2018 la Comisión de Educación sostuvo una reunión con el señor Intendente y el Astrónomo Eduardo Unda Sanzana, para discutir varios temas de interés regional en el área astronómica. Así, se trató la inexistencia de representatividad regional en la toma de decisiones, respecto a la instalación de nuevos proyectos astronómicos en el país y la región. Asimismo, se analizó la problemática de la contaminación lumínica; y finalmente se informó de la realización de la "Décimo Sexta Reunión Latinoamericana de la Unión Astronómica Internacional" (LARIM, por sus siglas en inglés), la cual el año 2016 fue aprobada por la Unión Astronómica Internacional para realizarse en la ciudad de Antofagasta, como sede anfitriona. Respecto a esto último, la comisión recomendó la posibilidad de formular un proyecto para ser financiado a través de la Glosa 2.1 de la Ley de Presupuesto de los Gobiernos Regionales, que destina recursos a actividades de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional, a lo cual el señor Intendente manifestó su apoyo. Hoy se presenta al Consejo Regional la iniciativa formulada por la Agrupación Científico-Cultural Likancabur. Este encuentro, es uno de los tres de escala mundial, organizados como parte de la Unión Astronómica Internacional. Se realiza cada tres años, en distintos países de Latinoamérica. Esta sería la tercera ocasión en realizarse en Chile, siendo anteriormente las sedes Viña del Mar y Pucón. El evento se realizará en el mes de noviembre. De cara al encuentro, otras instituciones están organizando eventos en los días previos a LARIM, para aprovechar la visita de los especialistas de todo el mundo a la región. Entre las actividades que se tienen contempladas, además de las dirigidas a astrónomos especialistas, se consideran eventos para la comunidad en general, para difundir y divulgar conocimiento; por ejemplo, charlas para público general; stands para los especialistas y para la comunidad; talleres para estudiantes; un concierto temático en el Teatro Municipal; y visitas a Paranal; entre otras ideas que se están coordinando con los mismos astrónomos que asistirán. El financiamiento total aproximado del proyecto, es de \$110.000.000.- El monto solicitado al F.N.D.R. es de \$30.644.475.- para financiar los gastos de alojamiento de los participantes, arriendo de los espacios, coordinador logístico y gastos de difusión. Además, se contemplan aportes de terceros, como CONICYT, la Sociedad Chilena de Astronomía, Comité Mixto ESO-Chile, Unión Astronómica Internacional y Corporación Cultural de Antofagasta. La comisión, luego del análisis del proyecto, acordó proponer al pleno aprobar la iniciativa por el monto ya indicado.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que le parecen escasos los recursos solicitados tratándose de un proyecto internacional. Asimismo, pregunta por la vinculación del proyecto con la comunidad escolar.

El Director Centro de Astronomía UA, don **EDUARDO UNDA SANZANA**, explica que expuso en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología un programa tentativo de actividades de vinculación con la comunidad. Añade que todavía están en la búsqueda del financiamiento total del proyecto, indicando que no quiso abusar de una solicitud de mayores recursos al Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece que la solicitud de recursos sea sobria y se hagan gestiones con otros actores para lograr financiamiento. Pide que escolares de otras comunas se sumen a las actividades en Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la cantidad extra de recursos que se podrían solicitar al Consejo Regional para un mayor financiamiento.

El Director Centro de Astronomía UA, don **EDUARDO UNDA SANZANA**, indica que está consiguiendo M\$10.000.- Añade que si se quiere incorporar a escolares de otras ciudades serían recursos adicionales, no contemplados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide que se vote el proyecto tal como se presentó y el formulador analice en detalle los recursos extras que se requerirían para incorporar los requerimientos expresados por el Consejero Díaz y la Consejera Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que le preocupa que aparezcan proyectos fuera de concurso cuando hubo un alto número de iniciativas que no pudieron acceder a recursos porque no pasaron el proceso de admisibilidad. Señala que comparte la idea de que es un proyecto interesante y comprende la facultad que tiene el señor Intendente de presentar proyectos de interés regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que entiende se trata de proyectos de interés regional que responden a materias estratégicas de la región y que tienen alto impacto. Recuerda que la génesis del proyecto fue una conversación con el señor Intendente, en donde se le solicitó que la astronomía fue una ciencia de interés para el Gobierno Regional. Advierte que en ese mismo encuentro se habló del encuentro que ya se había acordado desarrollar en la ciudad de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, reitera que el interés de la astronomía es central en la Región de Antofagasta. Declara que la ex Intendenta Regional Fabiola Riveros (*sic*) y la Alcaldesa de Antofagasta el año 2018 comprometieron su apoyo para la realización de este evento.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en el tema del descubrimiento del agujero negro hubo un seminario desarrollado en Antofagasta en donde se explicó su relación con el cáncer de mamario.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apoya la idea de que otros niños de la región participen de este evento. Recuerda que la Región de Antofagasta tiene un potencial único en observación astronómica

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por el compromiso de asistencia de niños de otras comunas al encuentro de astronomía.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el compromiso es que el doctor Eduardo Unda analice los costos extras y trabaje en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para ver cómo se incorporan escolares de otras comunas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, entiende que la propuesta es aprobar el proyecto y establecer el compromiso de evaluar la concurrencia de niños de otras comunas al evento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del proyecto de interés regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15189-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el proyecto declarado de interés regional **"LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE"**, formulado por la **AGRUPACIÓN CIENTÍFICO CULTURAL "LIKANCABUR"**, bajo la modalidad de transferencia por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **\$30.644.475.-** (moneda presupuestaria 2019). Esta iniciativa se sanciona conforme a lo indicado en Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.4.15189-19.002 "Ord. N° 001451, Antofagasta, 04 JUN 2019".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera el compromiso de trabajo conjunto de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para evaluar una posible solicitud de nuevos recursos para el evento.

El Director Centro de Astronomía UA, don **EDUARDO UNDA SANZANA**, agradece el apoyo al proyecto. Indica que esta semana ha pensado en una frase de un musical norteamericano que habla de lo que significa la palabra legado la cual identifica como: *"sembrar semillas en un jardín cuyas flores jamás vamos llegar a ver"*. Agrega que se siente complacido de contribuir con la ayuda del Consejo Regional en sembrar semillas de un jardín que empieza a florecer.

## **ii.- Proyecto "Antofagasta bodyboard festival 2019 ABF CHILE".**

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que solo ayer recibieron los antecedentes del proyecto. Agrega que con fecha de ingreso 05 de junio, ingresó el Ordinario N° 1450, con la solicitud de urgencia del señor Intendente Regional, sobre proyecto denominado: "Antofagasta Bodyboard Festival 2019 ABF CHILE" a realizarse en la ciudad de Antofagasta entre el 04 y 14 de julio. Añade que dicha presentación de



urgencia trae consigo un proyecto deportivo desarrollado por el Club Deportivo Budeo de Antofagasta, utilizando el formato de formulario de iniciativas del F.N.D.R. 2% disponible para año 2019. Posteriormente, a las 18:35 horas del jueves 06 de junio, se recepcionó en la secretaría ejecutiva del Consejo Regional antecedentes complementarios al punto de urgencia, consistente a Reporte de Análisis de Pertinencia Transferencia de Capital al Sector Privado, Glosa 02-2.1. En este reporte, mediante ficha CORE, se presenta formalmente la solicitud de priorización del proyecto, vía transferencia directa, por corresponder a una iniciativa de carácter social e interés regional, por un monto total de M\$209.604.-, presupuesto año 2019. Además, se informa que se realizó la consulta a Jefe de División, don Raúl Bustos, de la disponibilidad presupuestaria, informando que el saldo es de M\$615.000.-, siendo este confirmado en reunión por el profesional de la división, quien señaló que podría ser decretado en un período de aproximadamente 80 días. La comisión para el análisis de la solicitud de priorización, aplicó los parámetros existentes, principalmente el utilizado para la evaluación de proyectos deportivos presentados y subvencionados por los fondos concursables F.N.D.R. 2 % 2019. Estos parámetros fueron utilizados para la revisión del objetivo del proyecto y su presupuesto, única información proporcionada. Cabe señalar que éstos corresponden principalmente a la presentación de documentación de antecedentes de la institución, como certificado de personalidad jurídica, acta de asamblea, entre otros, como también antecedentes del proyecto que se piden: certificación de aportes de terceros, curriculum vitae, presupuestos, cotizaciones, entre otros. Explica que son los antecedentes que permiten dar sustento y justificación a los ítem solicitados. Por lo anterior, teniendo atención a los aspectos antes mencionados, es que la comisión observa que lo señalado en el formulario del proyecto, en su descripción de objetivo no da completo sustento para que el proyecto tenga características de impacto regional, abarcando como beneficiarios a la comunidad regional, independiente de los estratos sociales y rangos etarios. Asimismo, se presenta cronograma de actividades, abarcando meses desde marzo, sin justificación en descripción y la presentación de un presupuesto con ítem sin detalle de lo que implican servicios, recurso humano y equipamiento, aun menos cotizaciones o información que sustente los valores indicados. Plantea que no es interés de la comisión menoscabar el trabajo de una institución social, pero es necesario tener sustento con antecedentes para aprobar un proyecto de gran envergadura y sobre todo por el monto solicitado. Agrega que no ha sido desarrollado como un proyecto social, donde prima un análisis, diagnóstico, estudio de gastos y resultados del desarrollo de un proyecto, sobre todo uno que apunta a ser de carácter regional. A continuación se presentan las observaciones del proyecto, en base a documentación adjunta al ordinario.

La Asesora del Consejo Regional, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que el informe corresponde a observaciones al proyecto "Antofagasta Bodyboard Festival 2019 ABFCHILE" del Club Deportivo Budeo para asignación directa. Señala que las observaciones son presentadas, considerando la información entregada mediante el Ordinario N°1450, correspondiente a "Formulario de presentación de iniciativa", formato disponible en fondo concursable F.N.D.R. 2% Deporte. Las observaciones son presentadas por cada uno de los ítems presentes en el formulario de proyecto.

#### **1.- Objetivo de proyecto.**

En la descripción del proyecto no se aprecia el impacto regional que se genera a través de las actividades propuestas con este certamen internacional. No se identifica el beneficio de la comunidad en la realización de este evento, exceptuando a aquellas entidades relacionadas con esta práctica deportiva y posibles entes privados.

Se hace mención sobre difusión de promoción turística de la región para dar sustento al impacto en la región, pero no se menciona un plan de comunicación, plan de



gestión de trabajo con la comunidad, resultados de los eventos anteriores, ni plan de gestión futuro para mantener la fecha de certamen y el beneficio e impacto regional.

## **2.- Presupuesto general.**

-No presenta antecedentes para avalar montos relacionados a los ítems solicitados.

-No hay mención sobre el posible aporte de la Association Professional of Bodyboarding para la ejecución del certamen.

-No se indica si los participantes deben cancelar pago de inscripción al evento, ni mención sobre uso de los recursos que ingresen al certamen por pago de inscripción (si se aplica).

-No presenta antecedentes de recurso humano para validar lo indicado y monto a pago por honorarios.

## **3.- Relación cronograma y presupuesto.**

En el punto 1 del cronograma se menciona arriendo de infraestructura, donde se solicita en gastos de operación "servicio de armado e insumos técnico armado infraestructuras" por \$7.000.000.- y se indica en aporte de terceros "arriendo de escenario para el evento" por \$2.700.000.-, sin señalarse en el proyecto diferenciación de descripción de gastos, montos y detalle en caso de solicitud de presupuesto a subvencionar. En punto 2 del cronograma sobre contrato de recurso humano en relación con presupuesto, no se indica si los valores están considerando el pago de impuestos.

## **4.- Presupuesto.**

### **4.1 Recurso humano**

- Jueces: no se indica causal de diferencia de valor hora entre juez internacional y nacional.

- Presentador streaming: valor hora de este honorario es mayor a juez nacional con causa señalada.

- Operador de sistema de puntuación: si este recurso aplica durante la ejecución de las competencias, no se justifica el aumento en cantidad de horas.

- Se presenta solicitud de honorarios de animador, locutor, presentador y beach announcer, sin diferenciación de funciones que validen la cantidad de personas.

- Se presenta solicitud de honorarios de entrevistador, periodista, práctica 1 y 2 periodista, y periodista en difusión, sin diferenciación de funciones que validen la cantidad de personas.

- No justifica el gasto en honorarios de director audiovisual del evento por \$3.600.000.- y Director de contenido audiovisual por \$2.160.000.- en período de no ejecución de evento.

- No justifica el gasto en honorarios para director de proyecto por \$3.960.000.-, existiendo la solicitud de honorarios de director general evento por \$5.400.000.- y productor general por \$3.060.000.-.

- No se justifica honorarios de "cámara grabación" 1, 2, 3 y 4, cuando se solicita honorarios por "camarógrafo" 1, 2, 3 y 4.

- Se solicita honorarios para "director de actividades deportivas" por \$1.040.000.-, pero no es indicado en descripción del proyecto sobre qué "actividades deportivas" serán realizadas.

El general se tiende a duplicar recurso humano y presenta valores hora y totales sin antecedentes que lo avalen.

### **4.2 Transporte.**

-Se solicitan 15 pasajes internacionales, pero se identifica la cantidad de cuatro personas en recurso humano de procedencia externa (jueces). La diferencia de 11 pasajes no es posible determinar. Asimismo, no se indica procedencia geográfica para validar monto de valor unitario.

-Se solicitan 25 pasajes nacionales, pero se identifica al menos tres personas en recurso humano de procedencia de otra región que se traslada a Antofagasta (jueces). La diferencia de 22 pasajes no es posible determinar.

-Se solicita transporte local, pero no se detalla a qué tipo de transporte corresponde para validar el monto unitario indicado.

-Se indican honorarios por "jefe alimentación" por \$1.040.000.-, "coordinación hidratación" por \$420.000.-, dos recursos de "apoyo alimentación" cada uno por \$240.000.-, pero no se indica en gasto de alimentación solicitud de alimentación relacionado a estos recursos humanos, tampoco se especifica alimentación como aporte propio o aporte de tercero que justifique estos honorarios.

#### **4.3 Alimentación**

- Se solicita cantidad de 60 alimentos para fecha de certamen, 3 días previos y 3 días posteriores, pero no se justifica a quién se da cobertura con estos gastos.

#### **4.4 Alojamiento.**

- Se solicita gasto de alojamiento para staff nacional de 10 personas, pero no guarda relación con cantidad de pasajes nacionales.

- No se justifica diferenciación en valor unitario aplicado a staff nacional e internacional, considerando que los costos corresponden a valor moneda nacional o precio mercado. Si existe diferencia por la "persona" a alojar, no se indica, ni justifica.

#### **4.5 Vestimenta deportiva.**

- Si el gasto en el ítem de vestimenta indicado corresponde a staff de organización, no se justifica el gasto de "lycra de competencia".

#### **4.6 Premios y estímulos.**

- No se describe el detalle de "compra de recuerdo" que permia justificar el monto de valor unitario de este por \$250.000.-

- No se justifica monto de valor unitario de "medalla" por \$70.000.-

#### **4.7 Gastos de operación.**

- No se anexa detalle de servicios incluidos en "servicio de amplificación" por \$15.000.000.-.

- No se anexa detalle de servicio de "transmisión en vivo" por \$6.000.000.- y qué aspectos considera, a fin de verificar si se complementa con aportes de terceros en ítem de "internet" por \$2.000.000.-

- Se solicita subvención por gasto de "edición audiovisual" por \$2.250.000.- y en recurso humano se solicita "editor de contenido" por \$1.890.000.-, Director Audiovisual evento por \$3.600.000.- y director de contenido audiovisual por \$2.160.000.-, sin indicar en proyecto diferenciación de funciones para justificar los gastos asociados.

- Se solicita "servicio de diseño gráfico" por \$2.500.000.- y "servicios gráficos" por \$4.500.000.- sin indicar diferenciación de gastos para justificar ambos gastos. Además, se indica aporte de terceros en diseño gráfico y gráficas por \$4.000.000.-

- No se detalla los servicios de gasto por "servicio de kinesiología" y período de ejecución del gastos por \$2.400.000.-

- No se detalla los "servicios de rescate y seguridad acuática" por \$7.300.000.-, como, por ejemplo, si incluye seguro médico, ambulancia, primeros auxilios, uso de motos acuáticas u otros medios, entre otros.

- No se detalla a qué corresponde "insumos preventivos" por \$1.500.000.-

- Se solicita "arriendo encarpado" por \$8.000.000.- sin detalle del producto. Además, se incluye como aporte de terceros "carpas y artículos de confort para la zona de competidores" por \$2.500.000.- sin señalar en proyecto si es complementario o no.

- Se solicita "compra de permiso torneo internacional" por \$7.000.000.- sin indicar a qué corresponde este gasto.

- Se solicita "compra de implementos pre competitivos para entrenamientos" por \$1.000.000.- sin indicar detalle y cantidades.

- Se solicita "servicio de grúa móvil" por \$1.500.000.- sin indicar detalle y uso de este.

- Se solicita "compra de cámaras y lentes especiales" por \$4.500.000.- sin especificar materiales y valores unitarios.

#### **4.8 Difusión.**

- En "campaña de difusión" no se detalla ítems definidos y valores unitarios por qué se solicitan por \$4.500.000.-
- Se solicita equipo de difusión por \$4.000.000.- correspondiente a recurso humano, sin detalle, horas de trabajo y valores unitarios de hora.
- Se solicita "merchandising" por \$3.500.000.- sin detalle, valores unitarios y cantidades. Además, se incluye este ítem como aporte de terceros por \$2.000.000.-

#### **5. Aporte de terceros.**

No se adjunta documento que certifique el compromiso de Fundación Chile de estos aportes por \$90.520.000.-

#### **6. Resultado de revisión proyecto.**

El objetivo del proyecto podría presentar mayor detalle sobre el impacto regional que signifique la ejecución de este tipo de eventos en la región, mención de resultados de ejecución de eventos pasados, inclusión de actividades donde se vean beneficiarias las otras comunas, mención de gestión de la institución para la ejecución de este y otros eventos. En cuanto a presupuesto, presenta montos sin justificar, sin correlación de cantidades y montos, sin descripción de servicios, aparente duplicidad de gastos solicitados a subvención del F.N.D.R. y con detalle entregado como aporte de terceros. Asimismo, presenta error de cálculo sumatorio total, por lo que se debe revisar detalle de montos en gastos solicitados. El total corresponde a: \$210.504.000.- No se presenta antecedentes (cotizaciones) que avalen los montos indicados por recurso humano, equipamiento y servicios. En general, el proyecto no sustenta justificación sobre impacto regional, presenta varios aspectos que deben ser detallados y definidos respecto a presupuesto, además de ser sustentados con antecedentes (curriculum vitae y cotizaciones).

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, pregunta si existen consultas de los Consejeros y Consejeras Regionales respecto al proyecto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que al parecer hay disparidad de criterios en lo que se pide para ambos proyectos de interés especial, ya que los que se solicitan para el proyecto del bodyboard no se solicitaron para el proyecto de astronomía. Pide un mismo criterio de actuación. Agrega que es necesario tener la capacidad de proyectar a la región por sobre la actividad minera. Expresa que es un proyecto que se desarrolla hace ya varios años, destacando el *recurso mar* de la región.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, recuerda que existió un alto porcentaje de proyectos del F.N.D.R. 2 % Deportes que quedó en calidad de inadmisibles y que esta iniciativa no se presentó al concurso tradicional. Añade que le complica la explicación que se entregaría a las organizaciones deportivas de Calama, Tocopilla y Antofagasta que no adjudicaron proyectos y que hoy se aprueba una iniciativa fuera de concurso por más de 200 millones de pesos. Expresa que hay proyectos emblemáticos que quedaron fuera, por ejemplo, las actividades náuticas de la Corporación de Deportes. Indica que no está contra el proyecto y propuso que se entregue un máximo de M\$25.000.-

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, declara que Antofagasta salió al mundo a través de este proyecto de bodyboard que desarrolla una agrupación que trabaja no solo en temas deportivos, sino además en el ámbito social, educativo y



ambiental. Invita a sus colegas a visualizar la iniciativa como un proyecto de claro interés regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que los proyectos inadmisibles no asignaron recursos, porque no se ajustaron a las bases del concurso y hubo una mala postulación, no siendo responsabilidad del Consejo Regional esta situación. Declara que este proyecto no puede ser objetado por los problemas con otras iniciativas.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que puso como ejemplo los proyectos de verano de Tocopilla y Antofagasta, los que quedaron fuera porque los botes zodiac fueron considerados como automóviles y eso todavía está en trámite en la Unidad Jurídica, pero el proceso de adjudicación continuó. Indica que felicita al gestor del proyecto, pero siempre los proyectos llegan a última hora, agregando que incluso en las bases 2019 se podría haber creado una categoría especial para este tipo de eventos internacionales. Expresa que hay muchas otras disciplinas deportivas con las cuales hay que ser justos. Dice que en la reunión de comisión de ayer planteó una forma de ayudar a la agrupación con la logística del evento o bien se abra una ventana para que se presenten, a través del señor Intendente Regional, varios proyectos especiales que vayan en beneficio de toda la comunidad.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que llama la atención el presupuesto del proyecto y sus altos valores. Añade que además hay duplicidad de funciones entre quienes se incluyen en el ítem de recursos humanos, que reitera representa altos sueldos. Opina que el plazo normal de tramitación de los recursos es de 80 días y en este caso el evento se desarrollará en 30 días más, no explicándose cómo se hará para asignar los recursos con tanta celeridad. Explica que muchas instituciones no han podido desarrollar sus eventos por la lentitud en la entrega de los recursos. Declara que en Arica el Consejo Regional entregó una subvención de M\$43.000.- para el Campeonato Mundial de Surf, un evento que también se desarrolla hace ya varios años. Indica que celebra el proyecto, pero que hay una propuesta de la comisión que pide se ajuste el presupuesto.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el Consejero Díaz en sesiones pasadas, y con relación al tema del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, dijo que *"de aquí en adelante se iban a realizar las cosas en forma transparente"*, ocasión en la cual, a su juicio, cuestionó el trabajo de los anteriores Consejos Regionales. Apunta que hay deportistas que han dado a conocer la región, participando en eventos internacionales fuera de las fronteras del país y eso es muy valorable. Advierte que en la exposición de ayer en la comisión no hubo claridad respecto al objetivo central del proyecto y se abordó principalmente lo relativo a la labor social del formulador. Insiste en que está por apoyar la lucha contra las drogas y el alcohol en los jóvenes, pero en la medida que se haga con la transparencia que pregona el Consejero Díaz.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que no es correcto confundir la ayuda a la gente con el populismo. Agrega que tampoco es oportuno igualar corrupción con trabajo. Explica que cuando cuestionó los sueldos del Hospital Clínico, lo hizo porque se pagaron honorarios en un centro que no estaba funcionando, cuestión que no tiene comparación con los montos que se incluyen en este proyecto. Declara que hay una planilla de sueldos estándar que se cancela en este tipo de eventos internacionales, la cual pide se exponga en pantalla. Dice que si hay diferencias de sueldos se pueden hacer ajustes al proyecto, cuestión que se ha efectuado en otras



oportunidades. Indica que transparencia es mostrar y decir las cosas como corresponde, pidiendo que no se confunda a la gente.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que el problema es el tiempo en el cual se presenta el proyecto, ya que no se puede discutir la facultad del señor Intendente Regional de presentar este tipo de iniciativas. Recuerda que en la comuna que representa (María Elena) no hubo asignación de fondos en el F.N.D.R. Deporte. Declara que a pesar de esta situación, no se cierra a la posibilidad de asignar nuevos recursos, considerando la facultad del señor Intendente Regional de presentar este tipo de iniciativas. Insiste que estaba dolido por la no asignación de recursos para María Elena, pero debe razonar en que hay una facultad del ejecutivo que hoy se ejerce con la presentación de este proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que revisando la prensa el año 2018 el Consejo Regional de Arica y Parinacota aprobó recursos para un campeonato mundial de bodyboard con una asignación de M\$20.000.- Expresa que cuando habló con Consejeros Regionales de Antofagasta para conocer la labor de quien postula el proyecto pudo constatar del interesante trabajo que realizan con niños y jóvenes. Opina que en ese contexto no es necesario desahuciar el proyecto, pero que le parece excesiva una asignación de M\$200.000.-, principalmente, por la estructura del presupuesto. Pide tener la experiencia de la ciudad de Arica para una actividad de similares características.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que no desconoce la facultad del ejecutivo de presentar este tipo de iniciativas. Pide que se concluya con el informe de la comisión y se realice la votación de la propuesta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que conoce el trabajo que desarrolla la organización que presenta el proyecto. Añade que efectúan una labor que escapa de lo deportivo y lo hacen insertos en la realidad de las poblaciones. Apunta que hoy trabajan con un proyecto educativo en la Universidad Católica del Norte. Observa que el informe técnico de la comisión fue negativo, situación que no puede ser ignorada por el pleno del Consejo Regional. Expone que no sería correcto que el proyecto no se aprobara. Pide que se lea la propuesta de la comisión para luego iniciar un nuevo espacio de debate y buscar una fórmula de apoyar la iniciativa. Señala que, a su juicio, se trata de un proyecto de interés regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que le preocupan los plazos de ejecución del proyecto, principalmente por la demora en los procesos administrativos de asignación de los recursos. Recuerda que el año pasado hubo proyectos que renunciaron a su ejecución por la no entrega de recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que de acuerdo a lo expuesto por la comisión hay una serie de vicios administrativos en la presentación del proyecto. Pide que en la eventualidad que el proyecto se apruebe, se subsanen todas las observaciones antes de la resolución de asignación de recursos. Añade que su intervención es para dejar excluida la responsabilidad del Consejo Regional en la medida de posibles rechazos por inconsistencias administrativas.

El Intendente Región de Antofagasta, don **MARCO ANTONIO DÍAZ**, señala que comparte la última reflexión del señor Presidente del Consejo Regional, pero no considera oportuna la vehemencia con la cual se ha expresado.. Señala que lamenta como Intendente Regional tener que exponer a los postulantes al "espectáculo" que se ha dado en el pleno. Añade que es el ejercicio de la democracia tener diferencias

de opiniones, pero lo que lo lleva a pedir disculpas es que fue él quien los involucró en el tema. Apunta que no comprende que el análisis no hubiese sido el evaluar la realización de un campeonato mundial en Antofagasta, sin reparar en el alcance del festival ciudadano y la feria de turismo. Observa que no se está ponderando de buena manera los efectos positivos de un evento internacional. Manifiesta que la organización que desee organizar un campeonato mundial por 10 días en la Región de Antofagasta, contará con el patrocinio del Intendente Regional, sea cual sea la votación del proyecto hoy analizado, planteando que se abrirán las puertas a todos quienes quieran mostrar a la región al concierto internacional. Indica que se vio en la obligación de presentar los proyectos de astronomía y de bodyboard, porque bajo los parámetros del 2 % no se podrán financiar grandes proyectos, por cuanto las tarifas de este tipo de eventos son de otro estándar. Añade que el torneo de Arica solo tenía una categoría (hombres) y él como Intendente Regional solicitó se incorporaran además las series de mujeres y niños en el campeonato de Antofagasta, sintiéndose responsable de solicitarles que pensarán en un proyecto más ambicioso.. Insiste que quien desee organizar un campeonato mundial que ponga a la región en el concierto internacional debiera contar con el patrocinio del Consejo Regional y las bases del 2 % no ofrecen esa posibilidad. Observa que le complica que se hable duplicidad y transparencia sin imputaciones concretas. Dice que las cifras están respaldadas y que representan los costos de un evento de esta naturaleza. Manifiesta que sabe que si la votación es negativa de todas formas todos los habitantes de la región se verán beneficiados nuevamente por el ímpetu, el coraje y energía de un joven que salió de la Población El Golf y venció a la droga. Pide que la discusión sea si el proyecto genera o no impacto para la Región de Antofagasta, solicitando que los datos se analicen con racionalidad y que según se expresa alrededor de 800 personas llegarán a la región. Plantea que hoy que existe la oportunidad de apoyar una buena iniciativa, se buscan muchas razones para decirle que no. Expresa que con completa independencia de como vota el Consejo Regional se vio en la obligación, por haberlos expuesto en esta discusión, de dar su opinión en el Consejo Regional. Explica que hay un aporte gestionado de M\$100.000.- por parte de la organización que postula el proyecto, siendo cuestionado que no se encuentra el certificado a la vista. Añade que a él le consultaron si era de interés regional el proyecto y su respuesta fue positiva y así se aportaron los M\$100.000.- Advierte que la respuesta para las otras organizaciones es que si pueden gestionar un tercio de los recursos necesarios para organizar un evento él estará disponible para apoyarlos. Observa que no se trata de hacer competir el proyecto de astronomía con el del bodyboard, ya que son distintos y requieren de distintos volúmenes de inversión. Advierte que se quería quedar con la conciencia tranquila de que expuso lo que él considera necesario.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expone que destaca la labor desarrollada por Arturo Soto y conoce su proyecto social. Indica que conoce la realidad de la Población El Golf. Añade que el torneo se promociona hace más de 15 días con el logotipo del Gobierno Regional, pero que la comisión solo ayer conoció el proyecto. Explica que los proyectos del bodyboard siempre llegan atrasados y que incluso han quedado sin apoyo del Consejo Regional en años anteriores. Pide escuchar y votar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, destaca las aclaraciones que indicó el señor Intendente Regional. Añade que la autoridad regional apuntó además a que está absolutamente respaldada la estructura de costos del proyecto. Indica que desconoce las tarifas a las cuales se refirió el señor Intendente Regional.

El Intendente Región de Antofagasta, don **MARCO ANTONIO DÍAZ**, reitera que son tarifas que se fijan a nivel internacional y que se tomaron en consideración para elaborar este proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que es un error que en la prensa se mencione el apoyo del Consejo Regional antes de que el proyecto sea sancionado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que al margen de la decisión que adopte el Consejo Regional la información financiero-contable del proyecto debe ser clara y respaldable.

El Jefe DIPLAR del Gobierno Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, respecto a la utilización de logos institucionales aclara que hoy el proyecto cuenta con el apoyo de CREO que a su vez tiene una triada de entidades que lo integran: Municipalidad de Antofagasta, CREO Antofagasta y el Gobierno Regional de Antofagasta. Añade que la iniciativa lleva asociada otras actividades como una feria de turismo también financiada por el Gobierno Regional. Aclara que existió un compromiso con Arturo Soto de no mencionar apoyo del Consejo Regional mientras no se consiga, no siendo pasado a llevar este cuerpo colegiado. Expone que los costos están asociados a estándares internacionales y número de categorías. Plantea que no se está hablando de costos disparados y que el costo de Iquique fue de M\$110.000.- con menos categorías y menos premios. Explica que además de un campeonato se efectuará un evento deportivo y cultural, con una feria de turismo incluida. Manifiesta que el torneo dura 10 días transmitido on line en los cuales se hará gran promoción de la ciudad y Región de Antofagasta. Observa que los sueldos del staff se fijan bajo estándar internacional y no hay duplicidades de funciones e incluso se bajaron los costos. Reitera que se trata de un proyecto de fomento productivo, ya que durante 10 días habrá 500 personas alojando, comiendo y utilizando transporte en la ciudad de Antofagasta. Declara que jamás había visto un análisis técnico-financiero como el expuesto hoy en el Consejo Regional. Manifiesta que el proyecto se hizo bajo el formato de los formularios del 2 % para que justamente fuera auditable.

El H. Diputado de la República, don **JOSÉ MIGUEL CASTRO**, señala que considera muy importante el desarrollo de este proyecto. Añade que en el concierto internacional Chile es destacado por la astronomía y que es tiempo que la región destaque sus cielos y mar. Expresa que el proyecto maneja tarifas estándares y que por eso los costos parecen altos, pero que hay impactos positivos como la participación de deportistas locales y la reactivación económica del sector hotelero. Pide el respaldo para esta iniciativa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que la información que hoy entrega el Jefe de la DIPLAR al parecer no la tuvo a la vista la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana antes de entregar su informe técnico. Manifiesta que tal vez algunas de las observaciones negativas del informe inicial quedan resueltas con la información entregada.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide por tercera vez que se someta a consideración la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide ofrecer la palabra al gestor del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que no lo cree conveniente.



La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que no está en contra del proyecto y que los antecedentes ahora expuestos no le clarifican la no existencia de duplicidad de funciones. Añade que de acuerdo a las observaciones indicadas al proyecto en general, y dado que es una solicitud presentada por el señor Intendente, la comisión acordó presentar al pleno la propuesta de modificar lo presentado, subvencionando los siguientes ítem de gasto de operación: servicio de rescate y seguridad acuática por \$7.300.000.-; arriendo generadores por \$2.000.000.-; arriendo baños químicos por \$2.500.000.-; arriendo vallas papales \$1.200.000.-; servicio de armado e insumos técnico armado infraestructuras por \$7.000.000.- y amplificación por \$5.000.000.- Los gastos de operación propuestos a subvención responden al marco señalado, dando un total de \$25.000.000.- y que son considerados como imprescindibles.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que entendió que existiría una tercera propuesta, luego de los nuevos antecedentes entregados en la presente sesión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que se vote la propuesta integral presentada por el señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, ratifica que hoy se presentaron antecedentes que la comisión no tuvo a la vista al momento del análisis.

El Intendente Región de Antofagasta, don **MARCO ANTONIO DÍAZ**, indica que si la comisión ya tiene los nuevos antecedentes e insiste en su propuesta es porque puede suponer que hay un interés distinto en la no aprobación del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que tiene la sensación que la comisión no tuvo acceso a la totalidad de los antecedentes disponibles para formular su propuesta, lo cual le preocupa. Añade que para analizar los puntos subidos como urgencia deben estar todos los antecedentes disponibles. Explica que hay dos propuestas: la del señor Intendente Regional; y otra de la comisión, ambas con montos distintos de priorización. Agrega que hace instantes la Consejera Andrea Merino planteó la existencia de una tercera propuesta que pide definir.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que lo primero sería votar la propuesta inicial del señor Intendente Regional y ver el resultado de la votación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que efectivamente no tuvieron toda la información para analizar el proyecto. Pide un receso para que la comisión analice en detalle los nuevos antecedentes expuestos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que la comisión compare los valores internacionales con los montos locales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que se deben votar dos propuestas: la del señor Intendente Regional y la de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Consulta si la propuesta de la Consejera Berna es solicitar un receso para constituirse en comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, ratifica que su propuesta es efectuar una pausa para que se reúna la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.



*Inicio de pausa a las 18:11 horas.*

*Fin de pausa a las 18:25 horas.*

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reinicia la sesión.

La Consejera Regional señora **MORENO** indica que como comisión respaldan el trabajo de sus asesores. Señala que el acuerdo es que la propuesta de la comisión se retira y pide se vote la del señor Intendente Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que ahora corresponde votar la propuesta del señor Intendente Regional. Señala que la propuesta original del ejecutivo es priorizar el proyecto "Antofagasta bodyboard festival 2019 ABF Chile", por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$209.604.-

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Parte por la Consejera Regional San Martín.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que confía en el trabajo de los jóvenes y aprueba el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, prosigue con el Consejero Regional Eslayne Portilla.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expresa que en la presentación se han cometido múltiples errores. Precisa que, a su juicio, se trata de un proyecto de interés regional, como otros que también están a la espera de recursos, por ejemplo, un torneo internacional ZICOSUR de ajedrez. Indica que la comisión no tuvo toda la información para mejor resolver, pero que por eso no perjudicará el trabajo de los jóvenes. Solicita que el equipo de planificación del Gobierno Regional realice todos los cambios para mejorar el proyecto, respecto a las observaciones administrativas planteadas, excluyendo al Consejo Regional de toda responsabilidad en esta materia. Expone que entrega su apoyo al proyecto. (Aprueba).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la Consejera Regional Mirta Moreno.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta a la Consejera Regional Alejandra Oliden.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita su votación al Consejero Regional Guillermo Guerrero.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que se trata de la séptima versión del campeonato y manifiesta su aprobación a la iniciativa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional Ricardo Díaz.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su disculpa a los organizadores por la situación a la cual se vieron expuestos en la sesión y que el trabajo efectuado es el gran respaldo a su gestión. Vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta a la Consejera Regional Sandra Berna.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que no le convence el proyecto así como se presenta hoy y que por lo tanto se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita su votación al Consejero Regional Mario Acuña.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que aprueba el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta al Consejero Regional Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, desea éxito al señor Arturo Soto en la organización de su evento, pero que por respeto a las organizaciones deportivas de la región y a la luz de los antecedentes expuestos por la situación del último concurso del F.N.D.R. 2 % Deporte se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide votación al Consejero Regional Dagoberto Tillería.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que la Comisión de Sociedad Civil se reunió e hizo un gesto de grandeza, expresando que desean que la actividad se realice. Añade que hay que reconocer que se cometieron errores en la presentación del proyecto que deden ser reconocidos. Advierte que se abstiene en la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, observa que en el transcurso de la sesión se expusieron nuevos antecedentes que lo llevan a votar a favor del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta a la Consejera Regional Andrea Merino.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide votación a la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, observa que se vota una propuesta del señor Intendente Regional que tiene claras y reconocidas debilidades, pero que el resultado de esta votación sí impactará en la organización, por lo cual vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la Consejera Regional María Eugenia Ramírez.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, felicita al Club Budeo por su trabajo social y deportivo. Indica que en su comuna también hay jóvenes que practican el bodyboard. Vota a favor del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta al Consejero Regional Patricio Tapia.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que hay problemas administrativos internos que es necesario resolver y que por ello se abstendrá de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide votación al Consejero Regional Atilio Narváez.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, resalta la actitud de la comisión al retirar su propuesta inicial y entrega su aprobación al proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que sumada la última votación el proyecto se aprueba en general.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15190-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para el proyecto declarado de interés regional **"ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2019 ABFCHILE"**, formulado por el **CLUB DEPORTIVO BUDEO** bajo la modalidad de transferencia por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **M\$209.604.-** (moneda presupuestaria 2019). Esta iniciativa se sanciona conforme a lo indicado en Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>			<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	
			<b>MORENO</b>
	<b>OLIDEN</b>		
		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.4.15190-19.003 "ORD: 001450. Antofagasta 04 JUN 2019.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide a la División de Planificación remita a la Secretaría Ejecutiva toda la información del proyecto reformulado conforme a la primera presentación efectuada.

El Intendente Región de Antofagasta, don **MARCO ANTONIO DÍAZ**, indica que se remitirá la información requerida y pide que en los próximos concursos del 2 % se destine una línea especial para la presentación de proyectos deportivos de interés regional. Agradece la aprobación del proyecto.

El Director Club Budeo, don **ARTURO SOTO**, recuerda que el año 2012 presentó por primera vez el proyecto al CORE en búsqueda de apoyo. Indica que ha sido un largo recorrido desde que viajó a Europa para conseguir la licencia del mundial de bodyboard para Antofagasta. Señala que hizo un compromiso con los niños y jóvenes de su barrio para realizar la actividad y hoy les sigue cumpliendo.

## **PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL PARA LAS COMUNAS DE TALTAL Y TOCOPILLA.**

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que el señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo pidió postergar su exposición por un viaje de último momento a la ciudad de Santiago.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.**

### **i.- Proyecto C.BIP 40010683-0 "Conservación estadio Belmor Rojas comuna de Taltal".**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que esta temática quedará pendiente a la espera de una reunión con el municipio de Taltal, Instituto Nacional de Deportes y Gobierno Regional, como además de una visita a las instalaciones del estadio.

### **ii.- Proyecto C.BIP 304886670-0 "Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta".**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que este proyecto forma parte del Plan de Infraestructura Educacional Municipal de Antofagasta, que apunta a mejorar la calidad de atención a los alumnos, manteniendo la capacidad de matrícula. La Escuela E-80 Arturo Prat tiene 40 años de antigüedad y presenta deficiencias de infraestructura e instalaciones, producto del deterioro por el paso de los años y los efectos del clima. Añade que se presenta un proyecto de conservación, cuyo ítem de obras civiles considera desarmes, demoliciones, retiro y reposición de instalaciones y artefactos sanitarios, preparación de superficies, movimientos de tierra, obras y terminaciones, pinturas, instalaciones y artefactos eléctricos y obras complementarias. La superficie edificada a conservar abarca 4.541 metros cuadrados. El monto total solicitado al F.N.D.R. es de M\$1.631.707.- El plazo de ejecución se estima en nueve meses. El plan de contingencia considera ejecución de obras en horarios especiales para no interrumpir la formación escolar de los alumnos. Señala que la comisión acordó proponer al pleno aprobar el proyecto de conservación de la Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por la posibilidad efectiva de invertir M\$1.000.000.- el año 2019, considerando la demora en los procesos administrativos.

La Jefa Planificación CORMUDESOS Antofagasta, doña **PATRICIA LANAS**, expresa que dependerá del plazo de tramitación del mandato, pero que la idea es ejecutar trabajos en un espacio de cuatro meses.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera sus dudas respecto a la inversión efectiva de M\$1.000.000.- para el año 2019.

El Jefe DPIR Gobierno Regional, don **RAÚL BUSTOS**, explica que no puede garantizar el gasto, porque dependerá del desarrollo de la obra.



El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que se disminuya la solicitud de recursos para el año 2019 y en la medida que se requiera solicitar nuevos montos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la comisión manifiesta su preocupación por la tardanza en la tramitación de los convenios para poder iniciar los proyectos de conservación de las escuelas, que en algunos casos ha llegado hasta ocho meses desde su aprobación. Señala que es necesario hacer un esfuerzo para acelerar los procesos administrativos. Pide que no se modifique el monto destinado para el año 2019.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, explica que por la mañana se hizo la misma consulta respecto al gasto 2019 y no hubo respuesta respecto a la certeza de la inversión 2019.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que además al proyecto hay que anexar una iniciativa de áreas verdes, que no se incluyen en esta conservación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita acelerar los procesos administrativos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del proyecto de conservación de la escuela Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización del proyecto de conservación de la Escuela E-80. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15191-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 30486670-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.000.000.-** y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$1.631.707.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>DÍAZ</b>

Ver Anexo 635.6.15191-19.004 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 JUN 2019".

La Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antofagasta, doña **KAREN ROJO**, indica que la Escuela E-80 es una unidad educativa que nació en el año 1980 y que se trata de

la mejor escuela municipal de la región, según los últimos resultados del examen SIMCE. Añade que como municipio se han planteado la idea de mejorar las escuelas y liceos de la comuna, anticipando que preparan una cartera de M\$30.000.000.- para continuar con el trabajo, entre los cuales se incluyen las mejoras del Liceo de Hombres y la escuela Las Rocas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, pide que la próxima cartera de iniciativas se analice en conjunto con la comisión. Destaca el equipo de trabajo de la CORMUDESOS de Antofagasta. Asimismo, le solicita que la Alcaldesa desista de su idea de consulta ciudadana para establecer un toque de queda para las jóvenes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, destaca el anuncio del proyecto de conservación del Liceo de Hombres de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que los fondos del F.N.D.R. sean apoyados por el municipio a través de un Convenio de Programación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, también destaca el anuncio del proyecto del Liceo de Hombres, resaltando además la calidad del equipo de trabajo de la CORMUDESOS de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, observa que es necesario continuar con el buen trabajo junto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antofagasta, doña **KAREN ROJO**, aclara que seguirán con el trabajo conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

### **iii.- Programa C. BIP 400102390-0 "Transferencia ejecución Plan de Turismo Sustentable 2019-2022 Región de Antofagasta".**

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con la Directora Regional de SERNATUR y representantes del ejecutivo, para conocer en detalle la propuesta del programa "Ejecución del Plan de Turismo Sustentable Regional 2019-2022", vinculado a la Estrategia Regional de Desarrollo Económico, Región de Antofagasta. La iniciativa tiene como objetivo crear las condiciones para desarrollar nuevos destinos turísticos, potenciar nuevas instancias de capacitación y certificación de capital humano, permitiendo con ello establecer condiciones para un turismo inclusivo y accesible. Añade que el programa busca intervenir los puntos claves o componentes definidos en el Plan Regional de Turismo Sustentable, para generar un desarrollo turístico sustentable en la Región de Antofagasta y con ello diversificar la oferta turística, a través de nuevos y mejores productos, incentivar el emprendimiento en el turismo y crear un ambiente propicio para incentivar las inversiones turísticas. Expresa que actualmente, el problema principal que evidencia la región dice relación con el deficiente desarrollo, fortalecimiento y posicionamiento de un Turismo Sustentable en la Región de Antofagasta. Por lo tanto, crear condiciones para impulsar la actividad turística de manera sustentable, no se logra solamente promocionando o difundiendo el destino, sino que se deben crear las condiciones para desarrollar los destinos turísticos, mejorar el capital humano e incentivar la adopción de buenas prácticas de calidad y sustentabilidad. Añade que el programa contempla la actualización de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) de San Pedro de Atacama, más la creación de una nueva ZOIT en la Región de Antofagasta.

Manifiesta que la iniciativa contempla un completo perfeccionamiento de la actividad turística, el tiempo de intervención será de cuatro años, por un monto de M\$3.026.032.- Expone que se considera ejecutar los cinco componentes indicados en el Plan Regional de Turismo Sustentable, de acuerdo a lo siguiente:

**a) Desarrollo de destinos:** fortalecer los destinos consolidados, así como también dar un impulso a nuevos destinos emergentes turísticamente, estableciendo diversas acciones de acuerdo al estado de desarrollo en que se encuentre cada uno de ellos.

**b) Diversificación de experiencias:** generar una oferta de experiencias innovadoras y sustentables, con el objeto de poner en valor el patrimonio cultural e inmaterial, en conexión con la comunidad.

**c) Fortalecimiento a la calidad y capital humano:** apoyar iniciativas de capacitación y asesorías a las empresas y sus colaboradores, generando competencias para su desarrollo, así como apoyo en la generación de capacidades de gestión para los prestadores de servicios turísticos.

**d) Incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo y accesible:** desarrollar capacidades en los prestadores de servicios turísticos con el fin de poder adoptar estrategias y/o productos para satisfacer las necesidades del mercado. Junto con ello, se pretende ejecutar un programa intrarregional de turismo familiar, orientado a familias de la región.

**e) Promoción nacional e internacional:** promocionar los destinos turísticos de la región de Antofagasta de forma sustentable, promocionando su variada oferta turística.

Añade que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto C.BIP 40010239-0, denominado "Transferencia ejecución del Plan de Turismo Sustentable 2019-2022, Región de Antofagasta" por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$31.857.- y monto total de proyecto de M\$ 3.026.032.-

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que lamentablemente en el plan no se incluye a la comuna de Tocopilla. Pide la conformación de una mesa de trabajo con actores públicos y privados para impulsar la actividad en el puerto salitrero. Añade que Tocopilla tiene historia y patrimonio que puede ser explotado para potenciar la actividad turística.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por el efecto concreto del programa en los cuatro años de trabajo. Además, pide que se efectúe un trabajo con todos los municipios.

La Directora Regional de SERNATUR, doña **IRINA SALGADO**, explica que el plan incluye como beneficiarias a las nueve comunas de la Región de Antofagasta. Señala que hay trabajo con los nueve municipios, pero de manera diferenciado. Expresa que el trabajo concreto de los cuatro años será la entrega de nueve planes de turismo comunal, señalética estándar para todas las oficinas de información turísticas, certificación de sellos de calidad de prestadores y nuevas declaraciones de ZOIT (Zonas de Interés Turístico), entre otros.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por el origen de los fondos para financiar el recurso humano del programa. Recuerda que además es necesario efectuar una coordinación con los servicios públicos y municipios, consultando por el organismo que definitivamente la coordinará.

La Directora Regional de SERNATUR, doña **IRINA SALGADO**, explica que se realizó una coordinación con el Jefe de DIPLAR del Gobierno Regional para actuar con los otros servicios públicos. Respecto al recurso humano, expresa que hay dos



profesionales con cargo a SERNATUR nacional y los otros serán contratados con cargo al programa.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por la participación de Bienes Nacionales.

La Directora Regional de SERNATUR, doña **IRINA SALGADO**, informa que tienen un convenio a nivel nacional con la Subsecretaría de Bienes Nacionales, que también desean operar en nuestra región.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización del programa de SERNATUR.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización del programa para SERNATUR. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15192-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentado por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40010239-0 **"TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** por un monto F.N.D.R 2019 de **M\$31.857.-** y monto total F.N.D.R. y total de proyecto de **M\$ 3.026.032.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.6.15192-19.005 "Solicitud de transferencia Subt. 33".

#### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP 30474502-0 "CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES DE TOCOPILLA".**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron con representantes de la Municipalidad de Tocopilla y profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión, para analizar en detalle la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Conservación Aceras Varios Sectores de Tocopilla". Añade que la iniciativa consiste en la ejecución de obras para la conservación de aceras peatonales deterioradas en distintos sectores de la ciudad de Tocopilla. Agrega que el proyecto fue desarrollado y aprobado inicialmente durante el año 2016. Se componía de cuatro iniciativas individuales, que se agruparon en uno solo proyecto, obteniendo recursos F.N.D.R., estableciéndose, en ese entonces, las condiciones y características técnicas que debía cumplir. Indica que en razón de lo anterior, se llevó a cabo una revaluación con el propósito de unificar los presupuestos y especificaciones técnicas, para posteriormente hacer un único llamado a licitación. Expresa que con fecha 27 de julio de 2018, por acuerdo del Consejo Regional se ratificó la iniciativa, debido a que el convenio de mandato se encontraba vencido. Posteriormente, el proyecto fue observado por el departamento técnico de SERVIU, ya que si bien inicialmente se consideró la aplicación de la

normativa de dicho servicio, la iniciativa tuvo que ser revisada y reacondicionada, para dar cumplimiento al Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación MINVU 2018, lo que significó un aumento en los costos. Apunta que las observaciones realizadas por el SERVIU, dicen relación con la construcción de aceras, debiendo estas ser de al menos dos metros de ancho y no de 1,5 metros, como se requería en el 2016. Asimismo, la instalación de soleras deberá considerar la reposición de la calzada en al menos 50 centímetros. Por otra parte, se deberán considerar dispositivos de rodados en los rebajes de soleras para cruces peatonales, además de solicitar los correspondientes ensayos de laboratorios, siendo estas las partidas que se agregaron al presupuesto inicial. En razón de lo anterior, se requiere la aprobación de mayores recursos en el ítem obras civiles por un monto de M\$49.270.-, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$231.205.- Manifiesta que la comisión, luego del análisis de la solicitud, acordó proponer al pleno aprobar la solicitud de mayores recursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de mayores recursos para el proyecto de aceras de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de aumento de recursos. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15193-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30474502-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES TOCOPILLA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$49.270.-**, por concepto de mayores obras.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°569 de fecha 15 de septiembre de 2016, a través del Acuerdo 13015-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$174.267.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.7.15193-19.006 "Memo Interno N° 225. Antofagasta, mayo 29 de 2019".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZOS DE PROYECTOS FIC-R.**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con los profesionales encargados del control y seguimiento de los proyectos financiados con los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, para analizar dos solicitudes de ampliación de plazo para la ejecución de las dos iniciativas:

**a) Proyecto "Transferencia innovación de cultivo de Alfalfa en el desierto SPA y Alto Loa".**

Indica que a la fecha la iniciativa se ha ejecutado en un 90 %, quedando pendiente las actividades relacionadas a la construcción del estanque acumulador de agua en la localidad de Quillagua, actividad que no se ha realizado, ya que se encontraron sitios arqueológicos en el sector. Por su parte, el Consejo de Monumentos Nacionales autorizó las obras del estanque, lo que estaría sujeto a la realización de un levantamiento arqueológico. Luego, se le envió al Consejo de Monumentos Nacionales una nueva propuesta para el trazado de la tubería de alimentación del acumulador de agua, propuesta que fue autorizada en octubre de 2017. Sin embargo, el Consejo de Monumentos Nacionales estableció la necesidad de realizar de todas maneras actividades correspondientes al levantamiento arqueológico, solicitud que era imposible de ejecutar, ya que el proyecto no contaba con presupuesto para ese ítem.

Luego de evaluar entre las partes las posibles soluciones durante el año 2018, se presentó un plan de trabajo acotado de actividades que contempla las siguientes:

- Inspección visual sistemática para el registro de sitios y elementos arqueológicos en superficie.
- Georreferenciación de hallazgos, mapeo y recolección superficial de los mismos.
- Realizar pozos de sondeo estratigráficos en el centro del almacenador antes de comenzar las obras.
- Elaborar un plan de recolección de elementos culturales cercanos a las inmediaciones de las obras antes y durante la construcción del acumulador de agua.

Añade que las actividades fueron presentadas y aprobadas por el Consejo Monumentos Nacionales, en consecuencia las obras podrán comenzar una vez realizado el nuevo plan de trabajo. Por lo ya informado, se solicita extender el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta marzo de 2020, debido a que las obras de sondaje, recolección de materiales circundantes a la obra y la propia construcción conllevará entre 9 y 10 meses, más tres meses de cierre administrativo del proyecto. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno modificar el plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 31 de marzo del año 2020.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta la relación del proyecto con la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que el proyecto involucra a todas las comunas productoras de alfalfa.

## **b) Proyecto "Transferencia evaluación política CTI e innovación y Estrategia Regional".**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, recuerda que el proyecto fue financiado en agosto del año 2016 y luego de todos los trámites administrativos y posterior elaboración de términos de referencia, se encuentra en etapa de licitación y evaluación de ofertas, para posterior adjudicación y contratación. Expone que una vez licitada la consultoría se iniciará la ejecución de la iniciativa, que tendrá una duración de 20 meses corridos, terminando eventualmente en el mes de mayo del año 2021. Luego, se llevará a cabo la evaluación de los informes y gestiones administrativas asociadas a pagos y rendición. Por lo ya informado, se solicita extender el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta diciembre de año 2021, lo que permitirá la correcta implementación del instrumento.



En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2021.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que se inhabilitará del proyecto de cultivo de alfalfa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación las propuestas de extensión de plazo de ejecución de ambos proyectos FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de las propuestas de extensión de plazo. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad específica indicada.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15194-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Proyecto C.BIP 30110795-0, "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN DE CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO SPA Y ALTO LOA**" extensión de plazo ejecución hasta el **31 de marzo de 2020.**

b) Proyecto C.BIP 30466951-0, "**TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA DE CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIONAL**" extensión de plazo ejecución hasta el **31 de diciembre de 2021.**

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **ATILIO NARVÁEZ** respecto del proyecto "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN DE CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO SPA Y ALTO LOA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.8.15194-19.007 "Memo Interno N° 215. Antofagasta, 24 de mayo de 2019".

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS CONCURSO FIC-R, ENTIDADES RECEPTORAS.**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron para analizar la propuesta de iniciativas presentadas por el ejecutivo del Gobierno Regional, en el marco del llamado a concurso realizado en el año 2018 del Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, para la categoría "Entidades Receptoras", es decir, universidades y centros de investigación. Señala que la propuesta presentada por el señor Intendente Regional considera un total de 20 iniciativas que cumplieron con lo estipulado en las bases del concurso, que superaron el proceso de evaluación técnica-presupuestaria y obtuvieron un puntaje superior a 60 puntos, quedando en consecuencia en calidad de "recomendado" para la sanción del Consejo Regional. Añade que el trabajo realizado por la comisión consistió en analizar la totalidad de proyectos presentados, para lo cual se invitó a los directores de proyectos postulados en la convocatoria 2018, quienes expusieron y respondieron

las dudas planteadas por los miembros de la comisión. Agrega que se llevaron a cabo cuatro jornadas, para las que se citó a las instituciones de acuerdo a la temática propuesta en la postulación, con la finalidad de tener una visión general de los proyectos presentados a una misma línea estratégica o sector productivo. Asimismo, la actividad permitió a las instituciones darse cuenta de la necesidad de formular propuestas globales que permitan dar soluciones integrales a las problemáticas regionales en materia de innovación y desarrollo competitivo. En razón de lo anterior, y luego del análisis, la comisión acordó recomendar al pleno aprobar 17 de los 20 proyectos propuestos por el señor Intendente Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el listado se encuentra en el drive y conforme a lo indicado por el señor Secretario Ejecutivo no es necesario entregar el detalle exacto de cada una de las iniciativas con código, nombre y monto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que se entregue detalle de los proyectos, considerando que en la sala hay varios de los postulantes que requieren de la información.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que se dará a conocer el nombre del proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, da lectura a los 17 proyectos sancionados positivamente.

N°	Nombre del proyecto
1	REDUCIR EL RIESGO DE AMPUTACIÓN DE PIE DIABÉTICO
2	PRODUCCIÓN DE DROGAS ANTICANCERÍGENAS
3	CERTIFICACIÓN PARA PRODUCTOS DE LA MINERÍA
4	EMPENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD PARA EL ADULTO MAYOR
5	ECOSISTEMA EDUCATIVO DE 1° INFANCIA EN AULAS MUNICIPALES
6	PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS
7	EXPLOTACIÓN DE CONCENTRADO PARA OBTENER INDIO Y GERMANIO
8	DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL Y ECO-ENVASES DE MACROALGAS
9	ADOPCIÓN TECNOLÓGICA BIM, RED REGIONAL
10	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE LITIO VÍA PROCESOS VERDES
11	GALLINAS FELICES: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO MICROALGAL
12	DESAFÍOS DE INNOVACIÓN, CIENCIAS Y EMPENDIMIENTO ESCOLAR REGIONAL
13	VALIDACIÓN DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS

14	PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL
15	VALIDAR SNACK HIPERPROTEÍCO INNOVADOR PARA HEMODIALIZADOS
16	CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA
17	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CORREDOR BIOCEÁNICO

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los 17 proyectos FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de priorización de iniciativas FIC-R. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15195-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la cartera de proyectos postulados al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, presentados por el señor Intendente y expuestos por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **ENTIDADES RECEPTORAS**, por un monto año 2019 de **M\$273.424.-** y un costo total de la cartera de **M\$3.072.667.-** según el siguiente detalle:

**a) Universidad Tecnológica de Chile INACAP**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013468-0	TRANSFERENCIA EXPLOTACIÓN DE CONCENTRADO PARA OBTENER INDIO Y GERMANIO	26.475.118	30.000.000	70.659.060	129.340.940	256.475.118
40013490-0	TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	6.555.556	5.555.556	25.260.000	174.740.000	212.111.112

**b) Universidad Arturo Prat**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013473-0	TRANSFERENCIA GALLINAS FELICES: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO MICROALGAL	0	0	1.000	201.859.000	201.860.000

**c) Universidad Católica del Norte**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013416-0	TRANSFERENCIA REDUCIR EL RIESGO DE AMPUTACIÓN DE PIE DIABÉTICO	11.411.932	0	4.290.000	195.619.513	211.321.445
40013423-0	TRANSFERENCIA	15.906.900	5.162.760	56.351.000	198.787.000	276.207.660



	PRODUCCIÓN DE DROGAS ANTICANCERÍGENAS					
40013445-0	TRANSFERENCIA ECOSISTEMA EDUCATIVO DE 1º INFANCIA EN AULAS MUNICIPALES	10.749.988	1.000.000	45.691.875	89.308.125	146.749.988
40013466-0	TRANSFERENCIA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS	15.750.000	14.000.000	4.560.000	255.280.000	289.590.000
40013469-0	TRANSFERENCIA Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA BIM, RED REGIONAL	15.000.000	0	10.482.000	255.372.000	280.854.000
40013484-0	TRANSFERENCIA DESAFÍOS DE INNOVACIÓN, CIENCIAS Y EMPRENDIMIENTO ESCOLAR REGIONAL	7.500.000	0	1.700.000	133.300.000	142.500.000
40013497-0	TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA	6.599.432	0	35.850.000	80.300.000	122.749.432
40013501-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CORREDOR BIOCEÁNICO	8.600.000	0	15.700.000	138.400.000	162.700.000

**d) Universidad de Antofagasta**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013432-0	TRANSFERENCIA CERTIFICACIÓN PARA PRODUCTOS DE LA MINERÍA	34.435.000	0	1.000	199.899.000	234.335.000
40014838-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL Y ECO-ENVASES DE MACROALGAS	32.030.000	7.000.000	1.000	195.644.985	234.675.985
40013471-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE LITIO VÍA PROCESOS VERDES	35.780.000	3.500.000	1.000	165.449.000	204.730.000
40013487-0	TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS	32.030.000	10.000.000	1.000	196.953.000	238.984.000
40013493-0	TRANSFERENCIA VALIDAR SNACK HIPERPROTEÍCO INNOVADOR PARA HEMODIALIZADOS	32.030.000	0	1.000	97.119.300	129.150.300

**e) Universidad Santo Tomás**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
------------	---------------------	--------------------	---------------------	---------------	-----------------------------	-------------------

40013440-0	TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	7.860.880	0	2.875.000	91.870.700	102.606.580
------------	-------------------------------------------------------------------	-----------	---	-----------	------------	-------------

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

	<b>SAN MARTÍN</b>		

Ver Anexo 635.9.15195-19.008 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, da lectura a los tres proyectos no recomendados.

N°	Nombre del proyecto	Observaciones
6	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PESCA DEL CONGRIO COLORADO	La iniciativa no contempla un plan de manejo y/o repoblamiento del congrio colorado, por lo que se sugiere realizar un estudio que dé cuenta de la viabilidad y sustentabilidad de la especie, con el propósito de dar respuesta a las necesidades reales planteadas por el sector pesquero artesanal de la comuna de Taltal.
14	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA SMART CITY PARA LA SEGURIDAD	La iniciativa no se ajusta a las recomendaciones realizadas por la Comisión Técnica Evaluadora, de enfocar el proyecto al desarrollo de una solución específica para la fiscalía regional de Antofagasta.
20	CKATCHI: BIOINGENIERÍA APLICADA A LA PRODUCCIÓN INNOVADORA	El proyecto no fue presentado al Consejo de Pueblos Atacameños, por lo tanto no cuenta con la aprobación y se considera relevante para el trabajo con comunidades.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide más antecedentes del proyecto del sistema Smart City, que entiende fue analizado en conjunto con la Fiscalía. Añade que se trata de un proyecto de identificación facial que permite ayudar a la gestión de las policías.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que los fondos FIC-R están destinados a proyectos de desarrollo sustentable y diversificación productiva y no con temas de seguridad.

El Jefe DFP Gobierno Regional, don **ANDRÉS VÖLKER**, indica que se solicitó al formulador ajustar el proyecto solo a reconocimiento facial para la fiscalía, pero el director del proyecto no estuvo dispuesto al cambio propuesto por la comisión técnica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que el proyecto no se recomienda, porque su formulador no hizo los ajustes necesarios y que se le requirieron. Indica que se podría presentar al FIC-R 2019, pero cumpliendo las observaciones planteadas por el Gobierno Regional. Añade que el proyecto de bioingeniería se rechaza por la no consulta indígena; y la iniciativa del congrio fue declarada no viable por la Federación de Pescadores de Taltal que se comunicó vía carta con la Comisión Mixta.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, no comprende por qué debe rechazar un proyecto del cual no tiene mayores antecedentes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que los proyectos FIC-R no los prioriza el Ejecutivo. Aclara que al señor Intendente Regional se le comunica el resultado de la comisión evaluadora. Ratifica que luego es el Consejo Regional quien los sanciona.

El Jefe DFP Gobierno Regional, don **ANDRÉS VÖLKER**, expresa que el proyecto de Smart City se presentó ante el Consejo Regional porque cumplía con la nota mínima de 60 puntos para ser presentado al pleno y que de acuerdo a bases están obligados hacerlo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, entrega como antecedente que el Smart City el formulador indicó que tenía como público objetivo los campamentos y una nacionalidad específica, lo cual considera una abierta discriminación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que no comparte el rechazo al proyecto de bioingeniería, ya que se habló de un trabajo conjunto con el municipio de San Pedro de Atacama. Explica que en el tema de la iniciativa del congreso se habló de un sector de pescadores todavía usaba la tecnología planteada y que apoyaba la ejecución del proyecto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, reitera que el proyecto del congreso de Taltal se analizó, teniendo a la vista una carta remitida por la dirigencia de los pescadores, en donde todos los asistentes a la reunión de la comisión concordaron en rechazar la iniciativa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que en el inicio había una carta de compromiso de la federación de pescadores, pero luego llegó otra misiva -analizada en la última reunión- de los mismos pescadores que explicaban que cuando entregaron el apoyo no tenían todos los antecedentes del proyecto.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, expone que en la reunión que él participó había grupos de pescadores interesados en la implementación del proyecto del congreso.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la última opinión del proyecto la manifiesta una federación que reúne a 10 sindicatos. Propone que los proyectos rechazados se voten uno a uno.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación y/o rechazo del proyecto de captura de congreso.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 09 votos (de rechazo), 04 en contra (de aprobación) y 03 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15196-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 09 votos, 04 en contra y 03 abstenciones, **RECHAZAR**, la iniciativa postulada al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, conforme la propuesta de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones



Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Bip	Nombre del Proyecto	Institución	Observaciones
40013456-0	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PESCA DEL CONGRIO COLORADO	Universidad Arturo Prat	La iniciativa no contempla un plan de manejo y/o repoblamiento del congrio colorado, por lo que se sugiere realizar un estudio que dé cuenta de la viabilidad y sustentabilidad de la especie, con el propósito de dar respuesta a las necesidades reales planteadas por el sector pesquero artesanal de la comuna de Taltal.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	MORENO
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA			
NARVÁEZ			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 635.9.15196-19.009 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación y/o rechazo del proyecto de Smart City.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 08 votos (de rechazo), 06 en contra (de aprobación) y 02 abstenciones. No hay acuerdo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación y/o rechazo del proyecto de biotecnología.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 09 votos (de rechazo), 05 en contra (de aprobación) y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15197-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 09 votos, 05 en contra y 02 abstenciones, **RECHAZAR**, la iniciativa postulada al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, conforme la propuesta de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Bip	Nombre del Proyecto	Institución	Observaciones
40013502-0	CKATCHI: BIOINGENIERÍA APLICADA A LA PRODUCCIÓN	Universidad de Antofagasta	El proyecto no fue presentado al Consejo de Pueblos Atacameños, por lo tanto no cuenta con su aprobación y se considera relevante para el trabajo con

	INNOVADORA		comunidades.
--	------------	--	--------------

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 635.9.15196-19.010 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

## PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS COMUNICACIÓN SOCIAL 2019.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la exposición la efectuará el SEREMI de Gobierno.

El SEREMI de Gobierno, don **FRANCISCO SALAZAR**, habla del proceso del sistema en general. Indica que a nivel regional había disponible un monto concursable de \$123.073.071.- Explica que de un total de 49 medios admisibles, resultaron ganadores 15 en categoría radio; y 28 en la serie otros medios. El concurso reparte en total \$120.723.436.-, quedando un saldo de \$2.349.635.- Luego, detalla el listado de proyectos propuestos adjudicar.

### Radiodifusión:

N°	Medio	Proyecto	Comuna	Monto
1	FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	EMISIÓN DE MICRO CÁPSULAS CULTURALES POR RADIO COMUNITARIA DE OLLAGÜE	OLLAGÜE	3.489.600
2	RADIO UA	PERSONAJES DE NUESTRA REGIÓN	ANTOFAGASTA	3.500.000
3	RADIO CARNAVAL	ANTOFAGASTA CIUDAD HISTÓRICA DE INMIGRANTES	ANTOFAGASTA	3.500.000
4	RADIO DEFINICIÓN FM	APRENDE Y COMPARTE ¿CÓMO FUNCIONA MI REGIÓN?	TALTAL	3.500.000
5	RADIO SOL	CONTRA IMAGEN, EL AYER Y HOY DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	3.500.000
6	RADIO DEFINITIVA FM	MADRES DEL VIENTO, MUJER Y SALUD	TOCOPILLA	3.500.000
7	RADIO TOPATER	ENFOQUE DE GÉNERO AGREGA VALOR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	CALAMA	3.500.000
8	RADIO CANAL 95	NO AL BULLYNG, EN RADIO CANAL 95	ANTOFAGASTA	3.500.000
9	RADIO DESIERTO LIMITADA	LA LEY EN SIMPLES PALABRAS	ANTOFAGASTA	3.500.000
10	FM 7	ESCUCHANDO AL UNIVERSO	ANTOFAGASTA	3.500.000
11	FM POR TI	TERREMOTO Y TSUNAMI, UNA AMENAZA LATENTE	ANTOFAGASTA	3.500.000
12	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	CUIDEMOS NUESTRA SALUD, ASÍ TAMBIÉN CUIDAREMOS DE NUESTRAS FAMILIAS	TALTAL	3.483.100
13	RADIO ROMINA	HACIENDO DEMOCRACIA PARA LA JUVENTUD	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	RADIO JERUSALÉN	HABLEMOS DE SALUD, APRENDAMOS DEL AUJE	ANTOFAGASTA	3.500.000
15	RADIO MANANTIAL	CAMPAÑA RADIAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL A MENORES POR INTERNET	ANTOFAGASTA	4.000.000

### Otro tipo de Soporte:



N°	Medio	Proyecto	Comuna	Monto
1	CKAPATUR	IGUALAD@S: ENTREVISTAS QUE FOMENTAN LA EQUIDAD	ANTOFAGASTA	2.000.000
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	SERIE DE REPORTAJES A MUJERES DESTACADAS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	TALTAL	3.298.500
3	AM CANAL	VOX CIUDADANO 4	ANTOFAGASTA	2.000.000
4	DIGITAL CHANNEL	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	ANTOFAGASTA	3.500.000
5	WWW.RADIOUA.CL	MUJERES DESTACADAS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: TODAS PODEMOS	ANTOFAGASTA	2.000.000
6	MEJILLONES TV	CIUDADANO JOVEN	MEJILLONES	3.500.000
7	BUSH IN ACTION	HISTORIAS DE MÚSICA: NUEVOS SONIDOS EN LAS COMUNAS	ANTOFAGASTA	3.500.000
8	RADIO SOL.CL	TU VIDA EN UNA MALETA, INMIGRANTES EN ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	2.000.000
9	REGION2.CL	SERNAC RESPONDE	ANTOFAGASTA	2.000.000
10	AMC TELEVISIÓN TALTAL	PERSONAJES HISTÓRICOS DE TALTAL	TALTAL	3.500.000
11	DIARIO ANTOFAGASTA.CL	ANTOFALOVER	ANTOFAGASTA	2.000.000
12	ANTOFAGASTA TV	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	ANTOFAGASTA	3.500.000
13	R2TV	SALUD EN ACCIÓN	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	NORTE Y ENERGÍA	CUIDA TU NORTE, CUIDA TU ENERGÍA	ANTOFAGASTA	1.965.594
15	PORTAL INDÍGENA	HUELLAS -- HISTORIAS DE UNA CATÁSTROFE	CALAMA	2.000.000
16	WWW.RADIOVOZDE ATACAMA.CL	SABOR Y ARTE DE LA PROVINCIA EL LOA	CALAMA	2.000.000
17	WWW.ELMENSAJERO.CL	ANTOFA MIGRANTES	ANTOFAGASTA	2.000.000
18	WWW.ELAMERICA.CL	MI CIUDAD MI COMUNA	CALAMA	2.000.000
19	SAGUARO RTV	CON CREDENCIAL	ANTOFAGASTA	2.000.000
20	REGIONALISTA.CL	EDUCACIÓN CÍVICA EN LA VOZ DE MUJERES DE LA REGIÓN	ANTOFAGASTA	1.997.754
21	ANTOFACITY	LAS GRANDES MUJERES DEL ARTE	ANTOFAGASTA	2.000.000
22	RADIO 24/7.WEB	LA INSERCIÓN DE LA MUJER A LA GRAN MINERÍA CHILENA	ANTOFAGASTA	2.000.000
23	TIEMPODEJUEGO.CL	PREVIENE VIH, NO DUDES, HAZTE EL TEST	CALAMA	2.000.000
24	CALAMAENLALINEA.CL	JUNTOS PREPARÉMONOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE EL LOA	CALAMA	2.000.000
25	ANTOFAGASTA NO DUERME	ANTOFAGASTA NO DUERME INFORMA	ANTOFAGASTA	1.988.888
26	NOR PRESS DIARIO DE LA MINERÍA	EL ABC DE LA MINERÍA	ANTOFAGASTA	3.500.000
27	WWW.LETRASDELAREGIONDE ANTOFAGASTA.CL	LETRAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA VUELAN POR CHILE Y EL MUNDO	ANTOFAGASTA	2.000.000
28	RADIOESTACIÓN80.CL	TU VOTO IMPORTA	TOCOPILLA	2.000.000

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la forma de promoción del fondos y los plazos para postular, que a su juicio, fueron muy cortos.

El SEREMI de Gobierno, don **FRANCISCO SALAZAR**, habla que este año se adelantó el proceso y hubo difusión a nivel nacional y regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por la conformación de la comisión evaluadora.

El SEREMI de Gobierno, don **FRANCISCO SALAZAR**, explica que hubo representantes del Ministerio de Economía, de educación, del señor Intendente



Regional, de la ARCHI, del Colegio de Periodistas, del Consejo Regional (Consejero Dagoberto Tillería) y él en calidad de SEREMI de Gobierno.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que la comisión fue aprobada por el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que según recuerda eran ocho los integrantes.

El SEREMI de Gobierno, don **FRANCISCO SALAZAR**, explica que solo eran siete.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que como comisión ratifican la propuesta expuesta por el señor SEREMI de Gobierno.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la cartera de proyectos expuesta por el SEREMI de Gobierno y ratificada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta del Fondo de Medios 2019. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15198-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el aporte para los siguientes **PROYECTOS** correspondientes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2019**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios:

**A) Radiodifusión:**

Nº	Nombre de Medio	Proyecto	Rut	Comuna	Monto Aprobado \$
1	FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	EMISIÓN DE MICRO CÁPSULAS CULTURALES POR RADIO COMUNITARIA DE OLLAGÜE	65.077.986-k	OLLAGÜE	3.489.600
2	RADIO UA	PERSONAJES DE NUESTRA REGIÓN	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
3	RADIO CARNAVAL	ANTOFAGASTA CIUDAD HISTÓRICA DE INMIGRANTES	78.823.140-7	ANTOFAGASTA	3.500.000
4	RADIO DEFINICIÓN FM	APRENDE Y COMPARTE ¿CÓMO FUNCIONA MI REGIÓN?	76.617.440-K	TALTAL	3.500.000
5	RADIO SOL	CONTRA IMAGEN, EL AYER Y HOY DE ANTOFAGASTA	81.518.400-9	ANTOFAGASTA	3.500.000
6	RADIO DEFINITIVA FM	MADRES DEL VIENTO, MUJER Y SALUD	78.467.250-6	TOCOPILLA	3.500.000
7	RADIO TOPATER	ENFOQUE DE GÉNERO AGREGA VALOR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	5.739.823-K	CALAMA	3.500.000
8	RADIO CANAL 95	NO AL BULLYNG, EN RADIO CANAL 95	99.514.800-5	ANTOFAGASTA	3.500.000
9	RADIO DESIERTO LIMITADA	LA LEY EN SIMPLES PALABRAS	76.340.010-7	ANTOFAGASTA	3.500.000
10	FM 7	ESCUCHANDO AL	78.647.300-4	ANTOFAGASTA	3.500.000

		UNIVERSO			
11	FM POR TI	TERREMOTO Y TSUNAMI, UNA AMENAZA LATENTE	76.123.549-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
12	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	CUIDEMOS NUESTRA SALUD, ASÍ TAMBIÉN CUIDAREMOS DE NUESTRAS FAMILIAS	76.050.234-0	TALTAL	3.483.100
13	RADIO ROMINA	HACIENDO DEMOCRACIA PARA LA JUVENTUD	77.774.780-0	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	RADIO JERUSALÉN	HABLEMOS DE SALUD, APRENDAMOS DEL AUJE	74.408.800-3	ANTOFAGASTA	3.500.000
15	RADIO MANANTIAL	CAMPAÑA RADIAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL A MENORES POR INTERNET	65.042.328-3	ANTOFAGASTA	4.000.000

**B) Otro tipo de Soporte:**

N°	Nombre De Medio	Proyecto	Rut	Comuna	Monto Aprobado \$
1	CKAPATUR	IGUALAD@S: ENTREVISTAS QUE FOMENTAN LA EQUIDAD	65.022.621-6	ANTOFAGASTA	2.000.000
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	SERIE DE REPORTAJES A MUJERES DESTACADAS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	76.719.496-3	TALTAL	3.298.500
3	AM CANAL	VOX CIUDADANO 4	14.904.889-8	ANTOFAGASTA	2.000.000
4	DIGITAL CHANNEL	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	76.149.284-5	ANTOFAGASTA	3.500.000
5	WWW.RADIOUA.CL	MUJERES DESTACADAS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: TODAS PODEMOS	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	2.000.000
6	MEJILLONES TV	CIUDADANO JOVEN	69.020.400-2	MEJILLONES	3.500.000
7	BUSH IN ACTION	HISTORIAS DE MÚSICA: NUEVOS SONIDOS EN LAS COMUNAS	18.125.259-6	ANTOFAGASTA	3.500.000
8	RADIO SOL.CL	TU VIDA EN UNA MALETA, INMIGRANTES EN ANTOFAGASTA	81.518.400-9	ANTOFAGASTA	2.000.000
9	REGION2.CL	SERNAC RESPONDE	13.011.406-7	ANTOFAGASTA	2.000.000
10	AMC TELEVISIÓN TALTAL	PERSONAJES HISTÓRICOS DE TALTAL	9.548.002-0	TALTAL	3.500.000
11	DIARIO ANTOFAGASTA.CL	ANTOFALOVER	76.587.604-4	ANTOFAGASTA	2.000.000
12	ANTOFAGASTA TV	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	99.514.800-5	ANTOFAGASTA	3.500.000
13	R2TV	SALUD EN ACCIÓN	76.573.279-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	NORTE Y ENERGÍA	CUIDA TU NORTE, CUIDA TU ENERGÍA	15.644.811-7	ANTOFAGASTA	1.965.594
15	PORTAL INDÍGENA	HUELLAS – HISTORIAS DE UNA CATÁSTROFE	13.869.492-5	CALAMA	2.000.000
16	WWW.RADIOVOZDE ATACAMA.CL	SABOR Y ARTE DE LA PROVINCIA EL LOA	16.703.440-3	CALAMA	2.000.000
17	WWW.ELMENSAJERO.CL	ANTOFA MIGRANTES	78.255.830-7	ANTOFAGASTA	2.000.000
18	WWW.ELAMERICA.CL	MI CIUDAD MI COMUNA	76.167.436-7	CALAMA	2.000.000

19	SAGUARO RTV	CON CREDENCIAL	65.169.816-2	ANTOFAGASTA	2.000.000
20	REGIONALISTA.CL	EDUCACIÓN CÍVICA EN LA VOZ DE MUJERES DE LA REGIÓN	76.863.759-8	ANTOFAGASTA	1.997.754
21	ANTOFACITY	LAS GRANDES MUJERES DEL ARTE	16.135.574-7	ANTOFAGASTA	2.000.000
22	RADIO 24/7.WEB	LA INSERCIÓN DE LA MUJER A LA GRAN MINERÍA CHILENA	76.637.146-9	ANTOFAGASTA	2.000.000
23	TIEMPODEJUEGO.CL	PREVIENE VIH, NO DUDES, HAZTE EL TEST	11.505.964-5	CALAMA	2.000.000
24	CALAMAENLALINEA.CL	JUNTOS PREPARÉMONOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE EL LOA	15.768.860K	CALAMA	2.000.000
25	ANTOFAGASTA NO DUERME	ANTOFAGASTA NO DUERME INFORMA	12.839.935-6	ANTOFAGASTA	1.988.888
26	NOR PRESS DIARIO DE LA MINERÍA	EL ABC DE LA MINERÍA	6.670.296-0	ANTOFAGASTA	3.500.000
27	WWW.LETRASDELAREGIONDE ANTOFAGASTA.CL	LETRAS DE LA ERGIÓN DE ANTOFAGASTA VUELAN POR CHILE Y EL MUNDO	7.634.838-3	ANTOFAGASTA	2.000.000
28	RADIOESTACIÓN80.CL	TU VOTO IMPORTA	76.219.166-0	TOCOPILLA	2.000.000

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			<b>DÍAZ</b>
		<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 635.10.15198-19.011 "Ord: 125/2019 Antofagasta, 06 de junio de 2019".

El SEREMI de Gobierno, don **FRANCISCO SALAZAR**, explica que hubo seis proyectos que no alcanzaron el puntaje mínimo de corte. En radio las iniciativas del formulador Acierto de Tocopilla. En otros medios, los proyectos de Magnánima EIRL, Norpress Diario de la Minería, En la línea.cl, Geniale Management y Loa Noticias. Los bajos puntajes se explican principalmente por la realización de talleres.

La Consejera Regional señor **OLIDEN**, manifiesta que señaló en la comisión, y ahora en el pleno, su lamento por la no aprobación del proyecto de la revista Latitud, que bajo su concepto era una buena iniciativa, y además de la ciudad de Calama.

### **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN 2 % F.N.D.R. CULTURA 2019.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que para el concurso de este año se pusieron a disposición M\$1.100.000.-, de los cuales M\$800.000.- eran para una distribución comunal de las iniciativas postulantes a líneas tradicionales, y M\$300.000.- para la Línea Especial de Financiamiento. Se presentaron 260 iniciativas en toda la región, por un monto superior a los M\$3.200.000.- De las iniciativas presentadas, 152 fueron declaradas admisibles, por un monto superior a los M\$1.800.- Reitera que el monto que el Consejo Regional -de manera interna- le asigna al concurso de cultura son claramente insuficientes. Recuerda que los criterios de evaluación son seis: tres de carácter cuantitativo (asociatividad, coportes y grupos prioritarios), que son asignadas por los Consejeros Regionales; y tres de carácter cualitativo (pertinencia, calidad e innovación) que son evaluados por la Comisión de Educación, Ciencia y



Tecnología. Adicionalmente, se aplicaron penalizaciones a aquellas iniciativas que tuvieron que complementar antecedentes para ser admisibles y con déficit o errores en la formulación. Indica que la propuesta considera aquellos proyectos que recibieron un puntaje igual o superior a 65 puntos. En la evaluación, se realizan rebajas en base a análisis presupuestario. Advierte que la priorización es por comunas, luego se reasignan los saldos y finalmente se genera una lista de espera. La propuesta considera el financiamiento para 99 proyectos, cubriendo la totalidad de los recursos disponibles para el concurso.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, comienza con la exposición de la propuesta por líneas, comunas y saldos.

**i.- Proyectos LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO.**

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-010-19	VIGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR FITZA 2020	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "PEDRO DE LA BARRA", ANTOFAGASTA	40.000.000
C-209-19	MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA TIKOPILLÁN	19.151.000
C-004-19	ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO SACO8	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	40.000.000
C-097-19	VIII ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL. ANTOFAGASTA/CHILE	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "RETORNABLE", ANTOFAGASTA	39.859.867
C-208-19	"XII MUESTRA INTERREGIONAL DEL FOLCLORE Y SU ITINERANCIA POR LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "LOS TERRALITOS"	26.202.170
C-092-19	PREPARACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL 9º CARNAVAL DE LOS COLORES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "PUNAHUE", ANTOFAGASTA	29.594.444
C-184-19	IX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO "FENTIC 2019"	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO DE CALAMA	32.810.030

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$229.017.411.-, quedando un saldo de \$70.982.598.-

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que se inhabilita del proyecto C-209-19 "Muestra regional itinerante la Gran Noche del Folclore Tierra de Luz, 2019."

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, Línea Especial de Financiamiento.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad específica.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15199-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$227.617.511.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-010-19	VIGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR FITZA 2020	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "PEDRO DE LA BARRA", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS		98,02	40.000.000
C-209-19	MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA TIKOPILLÁN			93,02	19.151.000
C-004-19	ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO SACO8	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA			89,02	40.000.000
C-097-19	VIII ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL ANTOFAGASTA/CHILE	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "RETORNABLE", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS Y OPERACIÓN		88,02	39.859.867
C-208-19	"XII MUESTRA INTERREGIONAL DEL FLOLORE Y SU ITINERANCIA POR LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "LOS TERRALITOS"	- ELIMINAR MIXER. -CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM TRANSPORTE Y DIFUSIÓN.	1.399.900	88,02	26.202.170
C-092-19	PREPARACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL 9º CARNAVAL DE LOS COLORES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "PUNAHUE", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN		87,02	29.594.444
C-184-19	IX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO "FENTIC 2019"	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO DE CALAMA			86,02	32.810.030

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **PATRICIO TAPIA** respecto del proyecto C-209-19 "MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 2019".

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15199-19.012 "Propuesta Cultura".

## ii.- Proyecto Comuna de Ollagüe.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, señala que la propuesta incluye la siguiente iniciativa:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-180-19	"NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE"	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	14.457.170

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$14.457.170.-, quedando un saldo de \$12.319.116.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Ollagüe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15200-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** del proyecto postulante al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE OLLAGÜE**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$14.457.170.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
----	----------	-------------	-------------	-----------	---------	---------------



C-180-19	"NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE"	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	- REBAJAR DIFUSIÓN, COMPUTADORES, PROYECTOR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN BASES	2.690.190	85,02	14.457.170
----------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------	-------	------------

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15200-19.013 "Propuesta Cultura".

### iii.- Proyectos Comuna de San Pedro de Atacama.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, señala que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-194-19	VENTORALES DE MÚSICA Y DANZA	AGRUPACIÓN CULTURAL DE OFICIOS ANCESTRALES E INNOVADORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	9.050.200
C-253-19	"PANIRI, EN LA RUTA DEL HÉROE ANDINO"	CENTRO MULTICULTURAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA	14.452.552

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$23.502.752.-, quedando un saldo de \$16.589.992.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15201-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de

**\$23.502.752.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACION	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-194-19	VENTORALES DE MÚSICA Y DANZA	AGRUPACIÓN CULTURAL DE OFICIOS ANCESTRALES E INNOVADORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS  REBAJAR DIFUSIÓN AL MÁXIMO PERMITIDO (500.000.-)	920.100	85,02	9.050.200
C-253-19	"PANIRI, EN LA RUTA DEL HÉROE ANDINO"	CENTRO MULTICULTURAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CAMBIAR FORMATO DE DVD A PENDRIVE U OTRO FORMATO MÁS MODERNO  REBAJAR HONORARIOS ENCARGADO AL 10% SEGÚN BASES	540.677	85,02	14.452.552

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15201-19.014 "Propuesta Cultura".

#### iv.- Proyectos Comuna de Taltal.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-020-19	PREPARACIÓN DE PAREJAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE TALTAL	8.979.380
C-028-19	FORTALECIENDO LA LECTURA EN LA GABRIELA MISTRAL	JUNTA DE VECINOS N°8 GABRIELA MISTRAL	9.050.000
C-029-19	TALLER DE CUECA PARA VECINOS DE TALTAL	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALTAL	2.650.000

C-030-19	EX CONSCRIPTOS FORTALECEN EL HÁBITO DE LECTURA	COORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS EX CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	8.050.000
C-259-19	TÉCNICAS DE BALLET PARA NIÑOS DE CINCO A NUEVE AÑOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-104 VICTORIANO QUINTEROS SOTO	3.605.100
C-027-19	TALLER DE DANZAS FOLKLÓRICAS NORTINAS PARA VECINOS DE LA JUNTA N° 6	JUNTA DE VECINOS N° 6 EDUARDO GODOY BARRERA	3.000.000
C-031-19	TALLER DE CUECA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA JUNTA NUEVA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS N°5, NUEVA ESPERANZA	3.000.000
C-249-19	DE SUR A NORTE CON LOS VECINOS DEL SALTRE	JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALTRE	3.000.000
C-258-19	LEYENDO Y VIENDO, SI ENTIENDO	JUNTA DE VECINOS SECTOR N°3 LA CALETA	4.202.960

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$45.537.440-, quedando un saldo de \$15.837.413.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15202-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$45.537.440.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-020-19	PREPARACIÓN DE PAREJAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE TALTAL	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (300.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		72,02	8.979.380
C-028-19	FORTALECIENDO LA LECTURA EN LA GABRIELA MISTRAL	JUNTA DE VECINOS N°8 GABRIELA MISTRAL	REBAJAR EL 50% DE LOS LIBROS	5.000.000	72,02	9.050.000
C-029-19	TALLER DE CUECA PARA VECINOS DE TALTAL	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALTAL			72,02	2.650.000



C-030-19	EX CONSCRIPTOS FORTALECEN EL HÁBITO DE LECTURA	COORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS EX CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	REBAJAR EL 50% DE LOS LIBROS	5.000.000	72,02	8.050.000
C-259-19	TÉCNICAS DE BALLET PARA NIÑOS DE CINCO A NUEVE AÑOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-104 VICTORIANO QUINTEROS SOTO	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS		72,02	3.605.100
C-027-19	TALLER DE DANZAS FOLKLÓRICAS NORTINAS PARA VECINOS DE LA JUNTA N° 6	JUNTA DE VECINOS N° 6 EDUARDO GODOY BARRERA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (150.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		71,02	3.000.000
C-031-19	TALLER DE CUECA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA JUNTA NUEVA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS N°5, NUEVA ESPERANZA	-HONORARIOS Y TRANSPORTE NO CALCULADOS EN TOTAL.  -CORREGIR HORAS DE CLASES HONORARIOS.  -REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (150.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		70,02	3.000.000
C-249-19	DE SUR A NORTE CON LOS VECINOS DEL SALITRE	JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALITRE	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS		69,02	3.000.000
C-258-19	LEYENDO Y VIENDO, SI ENTIENDO	JUNTA DE VECINOS SECTOR N°3 LA CALETA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE IMPREVISTOS (150.000.-) - ELIMINAR NOTEBOOK	389.990	66,02	4.202.960

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concurrocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concurrocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15202-19.015 "Propuesta Cultura".

**v.- Proyectos Comuna de Mejillones.**

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, señala que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-048-19	BOMBA FERROCARRIL: HISTORIA Y TRADICIÓN BOMBERIL EN MEJILLONES	CUERPO DE BOMBEROS DE MEJILLONES	6.914.588
C-011-19	FESTIVAL DE LA BALLENA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE FAUNA MARINA Y AVISTAMIENTO DE CETÁCEOS U ONG CIFAMAC	12.811.534
C-155-19	ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JUAN JOSÉ LATORRE	6.456.600

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$26.182.722.-, quedando un saldo de \$3.751.719.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15203-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$26.182.722.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-048-19	BOMBA FERROCARRIL: HISTORIA Y TRADICIÓN BOMBERIL EN MEJILLONES	CUERPO DE BOMBEROS DE MEJILLONES	CORREGIR CANTIDAD DE ASISTENTES CÔCTEL PARA CUADRAR CON MONTO SOLICITADO Y APROBADO		79,02	6.914.588
C-011-19	FESTIVAL DE LA BALLENA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE FAUNA MARINA Y AVISTAMIENTO DE CETÁCEOS U ONG CIFAMAC	SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO EN ÍTEM DE DIFUSIÓN  DEBE CORREGIR DETALLE Y SUMATORIAS, AJUSTÁNDOSE A LO SOLICITADO Y LO APROBADO	4.052	77,02	12.811.534

C-155-19	ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JUAN JOSÉ LATORRE	REBAJAR AL 10% MÁXIMO COORDINADOR	329.400	72,02	6.456.600
----------	-------------------------------	-------------------------------------------------------	-----------------------------------	---------	-------	-----------

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15203-19.016 "Propuesta Cultura".

#### vi.- Proyectos Comuna de Tocopilla.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, señala que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-221-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "TOCOPILLA, ENTRE CERRO Y MAR" FITT 2019	CONSEJO COMUNAL DE LA CULTURA	15.000.000
C-224-19	MURAL COMUNITARIO, LA IDENTIDAD DE NUESTRO BARRIO ETAPA 2	JUNTA DE VECINOS PATRICIO LYNCH	11.613.347
C-218-19	1RA MUESTRA MULTICULTURAL INCLUSIVA CANTOS Y DANZAS LENGUAJE DEL ALMA	AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ACADEMIA INTEGRAL DANCE TOCOPILLA	12.327.643
C-212-19	2º ETAPA: CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE, CONTINUA CANTRANDO Y TOCANDO INSTRUMENTOS MUSICALES	VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE	5.000.000
C-229-19	"LEVANTAMIENTO DE REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL JEREMÍAS	14.911.179
C-236-19	MUESTRA FOLCLÓRICA "RECORRIENDO CHILE"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-Nº6 REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	7.772.000
C-246-19	EXPOSICIÓN ITINERANTE DE OBRAS TELARES Y ARPILLERAS CON IDENTIDAD LOCAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	COMISIÓN INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS	9.650.800
C-228-19	EL ARTE DE LAS COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA	AGRUPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL VECINOS DEL PASAJE ALGARROBO	8.150.050



C-217-19	POR UN SONIDO DE CALIDAD PARA NUESTROS BAILARINES PROMESANTES	BAILE MORENO SAN MIGUEL	1.407.980
C-211-19	TAM 2019: "TALLER DE ALFABETIZACIÓN MUSICAL"	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	5.049.720

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$90.382.719.-, quedando un saldo de \$6.830.977.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15204-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$90.382.719.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-221-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "TOCOPILLA, ENTRE CERRO Y MAR" FITT 2019	CONSEJO COMUNAL DE LA CULTURA	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM DIFUSIÓN Y ALOJAMIENTO		88,02	15.000.000
C-224-19	MURAL COMUNITARIO, LA IDENTIDAD DE NUESTRO BARRIO ETAPA 2	JUNTA DE VECINOS PATRICIO LYNCH			87,02	11.613.347
C-218-19	1RA MUESTRA MULTICULTURAL INCLUSIVA CANTOS Y DANZAS LENGUAJE DEL ALMA	AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ACADEMIA INTEGRAL DANCE TOCOPILLA			84,45	12.327.643
C-212-19	2º ETAPA: CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE, CONTINUA CANTRANDO Y TOCANDO INSTRUMENTOS MUSICALES	VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE	INDICAR DÓNDE DEJARÁN LA IMPLEMENTACIÓN  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS		83,45	5.000.000

C-229-19	"LEVANTAMIENTO DE REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL JEREMÍAS	DIFUSIÓN SOBREPASA MÁXIMO (800.000)  REBAJAR HONORARIOS COORDINADOR DEL PROYECTO EN \$500.000.-	509.200	83,02	14.411.179
C-236-19	MUESTRA FOLCLÓRICA "RECORRIENDO CHILE"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-Nº6 REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA			80,02	7.772.000
C-246-19	EXPOSICIÓN ITINERANTE DE OBRAS TELARES Y ARPILLERAS CON IDENTIDAD LOCAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	COMISIÓN INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS	CORREGIR CANTIDAD Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM HONORARIOS  ELIMINAR COFFEE BREAK	255.000	77,02	9.650.800
C-228-19	EL ARTE DE LAS COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA	AGRUPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL VECINOS DEL PASAJE ALGARROBO	ELIMINAR COMPUTADOR, NOTEBOOK	1.849.950	76,02	8.150.050
C-217-19	POR UN SONIDO DE CALIDAD PARA NUESTROS BAILARINES PROMESANTES	BAILE MORENO SAN MIGUEL			75,02	1.407.980
C-211-19	TAM 2019: "TALLER DE ALFABETIZACIÓN MUSICAL"	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	-REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO DIFUSIÓN (300.000.-) - INDICAR DONDE DEJARÁN LA IMPLEMENTACIÓN		74,02	5.049.720

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concurrocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concurrocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15204-19.017 "Propuesta Cultura".

### vii.- Proyectos Comuna de Calama.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, señala que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

<b>ID</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN \$</b>
C-170-19	9NA. GIRA INTERNACIONAL DESDE CHILE, CON CALAMA Y LA TRAYECTORIA DE TIERRA NUEVA	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA TIERRA NUEVA	9.269.800
C-190-19	CONCIERTO EDUCATIVO LAS CUATRO ESTACIONES DE ANTONIO VIVALDI	ASOCIACIÓN CULTURAL A TEMPO	9.720.226
C-183-19	CALAMA VIVE LA CAPOEIRA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CAPOEIRA CALAMA	5.868.450
C-201-19	VIAJE A MARTE: DEL DESIERTO DE ATACAMA A LA CONQUISTA DEL UNIVERSO	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	14.968.334
C-188-19	GALA FOLCLÓRICA 32 AÑOS DE AIRES DE CHILE	AGRUPACIÓN ARTISTICA MUSICAL FOLKLORICA AIRES DE CHILE	14.070.262
C-175-19	"BALLET FOLCLORICO DE PADRES Y APODERADOS ESENCIAS BALMACEDINA DE CALAMA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA DE CALAMA	3.000.000
C-173-19	TALLER DE HILADO, BORDADO Y SUBLIMADO SOCIO CULTURAL PARA RESCATAR EL PATRIMONIO LOCAL	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	12.460.940
C-181-19	LA AVENTURA DE DESCUBRIR EL LOA CULTURAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CALAMA	14.763.000
C-179-19	IV MUESTRA "DEJANDO HUELLAS"	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA "CALAVALLE"	10.011.115
C-174-19	CKONTI-TURI (GENTE DE LA BREA)	JUNTA DE VECINOS INTI RAI	12.884.967
C-186-19	ENGALANADO TRADICIONES CHUNCHUREÑAS: LOS NACIMIENTOS	COMUNIDAD INDÍGENA CHUNCHURRI	15.000.000
C-169-19	XII ENCUENTRO INTER REGIONAL ARTISTICO DEL DISCAPACITADO CALAMA 2019	COPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	14.946.132

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$136.963.226.-, quedando un saldo de \$15.423.239.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.



Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15205-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$136.963.226**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-170-19	9NA. GIRA INTERNACIONAL DESDE CHILE, CON CALAMA Y LA TRAYECTORIA DE TIERRA NUEVA	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA TIERRA NUEVA	COMO RECOMENDACIÓN VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO /DESPEDIDA ANTES DE PARTIR A LA GIRA		93,02	9.269.800
C-190-19	CONCIERTO EDUCATIVO LAS CUATRO ESTACIONES DE ANTONIO VIVALDI	ASOCIACIÓN CULTURAL A TEMPO	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (500.000.-)	63.594	88,02	9.720.226
C-183-19	CALAMA VIVE LA CAPOEIRA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CAPOEIRA CALAMA			85,16	5.868.450
C-201-19	VIAJE A MARTE: DEL DESIERTO DE ATACAMA A LA CONQUISTA DEL UNIVERSO	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)	30.000	79,45	14.968.334
C-188-19	GALA FOLCLÓRICA 32 AÑOS DE AIRES DE CHILE	AGRUPACIÓN ARTISTICA MUSICAL FOLKLORICA AIRES DE CHILE	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN ÍTEMS IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN  ELIMINAR INSTRUMENTOS MUSICALES	940.600	78,02	14.070.262
C-175-19	"BALLET FOLCLORICO DE PADRES Y APODERAD@S ESENCIAS BALMACEDINA DE CALAMA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA DE CALAMA			78,02	3.000.000
C-173-19	TALLER DE HILADO, BORDADO Y SUBLIMADO SOCIO CULTURAL PARA RESCATAR EL PATRIMONIO LOCAL	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	CORREGIR VALORES UNITARIOS Y CANTIDADES EN ÍTEM HONORARIOS Y DIFUSIÓN		78,02	12.460.940
C-181-19	LA AVENTURA DE DESCUBRIR EL LOA CULTURAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CALAMA	COMO RECOMENDACIÓN VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE		77,16	14.763.000

			LANZAMIENTO /DESPEDIDA ANTES DE PARTIR A LA GIRA			
C-179-19	IV MUESTRA "DEJANDO HUELLAS"	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA "CALAVALLE"	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN ÍTEM ALOJAMIENTO		75,88	10.011.115
C-174-19	CKONTI-TURI (GENTE DE LA BREA)	JUNTA DE VECINOS INTI RAI	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN ÍTEMS TRANSPORTE, IMPLEMENTACIÓN  ELIMINAR REGISTRO AUDIOVISUAL	1.407.000	75,73	12.884.967
C-186-19	ENGALANADO TRADICIONES CHUNCHUREÑAS: LOS NACIMIENTOS	COMUNIDAD INDÍGENA CHUNCHURRI			74,02	15.000.000
C-169-19	XII ENCUENTRO INTER REGIONAL ARTISTICO DEL DISCAPACITADO CALAMA 2019	COPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	CORREGIR VALORES UNITARIOS Y CANTIDADES ÍTEM ALIMENTACIÓN		69,02	14.946.132

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15205-19.018 "Propuesta Cultura".

### viii.- Proyectos Comuna de Antofagasta.

El Asesor del Consejo Regional, don JUAN CASTRO, señala que la propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$
C-051-19	III VERSIÓN DEL CIRCUITO MULTICULTURAL SALITRERO AÑO 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL "SALITREROS UNIDAS", ANTOFAGASTA	7.358.280

C-002-19	CAFÉ DE LAS ARTES Y EL FOLCLOR GRAN VÍA	JUNTA DE VECINOS "AUGUSTO D'HALMAR" ANTOFAGASTA	12.949.675
C-003-19	IDENTIDADES V EDICIÓN: FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	14.858.200
C-143-19	EPOPEYAS DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL "PERLAS DEL NORTE", ANTOFAGASTA	9.950.000
C-088-19	ROMEO Y JULIETA EN CONCIERTO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA	15.000.000
C-141-19	FESTIVAL DE TOD@S 2019	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	14.993.295
C-111-19	MUSEO DE ARTE PÚBLICO MAP BONILLA BAJO	JUNTA DE VECINOS "OSCAR BONILLA BAJO", ANTOFAGASTA	14.886.660
C-059-19	JORNADA DE HISTORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA: DIVULGACIÓN HISTÓRICA 2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO CULTURAL "ISAAC ARCE RAMÍREZ", ANTOFAGASTA	12.232.536
C-055-19	CUARTO FESTIVAL INTERNACIONAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO "ARRABALERO 'S 2000" ANTOFAGASTA	13.912.654
C-091-19	APRENDE MÚSICA EN VERANO 2	JUNTA DE VECINOS "VILLA ORO BLANCO", ANTOFAGASTA	6.932.911
C-015-19	"ITINERANCIA CULTURAL MALKU: MÚSICA Y DANZA COMO ELEMENTO EDUCATIVO DE NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"	FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS	4.474.000
C-095-19	DOCUMENTAL: EN BUSCA DE JUAN SALVA	AGRUPACIÓN CULTURAL "CINE SOCIAL ANDINO", ANTOFAGASTA	14.972.400
C-052-19	CONCURSO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL ADULTO MAYOR: "CANTO A LA VIDA CANTO AL AMOR". ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN PROTECCIÓN AL PEATÓN (A.P.A.P.) ANTOFAGASTA	15.612.870
C-007-19	CONCIERTO DE NAVIDAD EN LAS RUINAS DE HUANCHACA 2019 DEL CORO JADRÁN: RECUERDOS MUSICALES DE SIEMPRE	CORO CROATA JADRÁN, ANTOFAGASTA	9.866.000
C-012-19	DONDE HAY CULTURA, HAY CRECIMIENTO	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NUEVA ESPERANZA", ANTOFAGASTA	9.996.000
C-038-19	LA TERCERA EDAD CON CULTURA ESTÁ	CLUB DE ADULTOS MAYORES "UN LUCERO EN EL CAMINO", ANTOFAGASTA	5.610.000
C-098-19	LLEVE 3 Y PAGUE 1	"AGRUPACIÓN DE MALABARISTAS", ANTOFAGASTA	9.255.632
C-044-19	CARNAVALAZO POR LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "MISTICA SHOW", ANTOFAGASTA	15.318.080
C-106-19	TALLERES DE ARTE Y CULTURA PARA JÓVENES DE LA CHIMBA	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	14.729.360
C-121-19	TEATRO ITINERANTE, "VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TIEMPOS DEL WHATSAPP"	CLUB DE ADULTOS MAYORES "YMCA", ANTOFAGASTA	11.261.700
C-107-19	HISTORIA DE LOS CLUBES CAMPEONES NACIONALES DE LA II REGIÓN	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	13.820.000



C-058-19	TALLER MUSICAL INCLUSIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASÍS", ANTOFAGASTA	3.000.000
C-071-19	PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE FOMENTO LECTOR, "LA LECTURA, UN DERECHO SOCIAL".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES, ANTOFAGASTA	6.540.250
C-108-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA Y ARTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL NORTE DE CHILE	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ESCRITORES DEL NORTE - ASEN	12.766.500
C-102-19	"SABOR A ANTOFAGASTA, DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE NUESTRA REGIÓN"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "CKAPATUR", ANTOFAGASTA	7.520.000
C-025-19	BIBLIOTECA CORVALLIS	JUNTA DE VECINOS "CORVALLIS", ANTOFAGASTA	13.869.000
C-134-19	RAYMI-BAMBULAÉ: ESCUELITA COMUNITARIA ARTÍSTICA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATTAS FRACTAL	2.990.006
C-063-19	TALLER DE CUECA POBLACIÓN PEÑABLANCA	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL "PEÑABLANCA", ANTOFAGASTA	2.950.000
C-076-19	CUIDARTE, 2019	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA", ANTOFAGASTA	11.528.420
C-081-19	A TRAVÉS DEL MURALISMO LOS ALUMNOS DE LAS ROCAS, PINTAMOS LA HISTORIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA E-87 "LAS ROCAS", ANTOFAGASTA	5.982.380
C-110-19	VIVE LA LECTURA	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	11.597.500

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que la propuesta considera una inversión total de \$326.734.309.-, quedando un saldo de \$7.377.661.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, comuna de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15206-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$326.734.309.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-051-19	III VERSIÓN DEL CIRCUITO MULTICULTURAL SALITRERO AÑO 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL "SALITREROS UNIDAS", ANTOFAGASTA	CORREGIR ERROR EN LA SUMATORIA EN ÍTEM ALIMENTACIÓN		94,02	7.358.280

C-002-19	CAFÉ DE LAS ARTES Y EL FOLCLOR GRAN VÍA	JUNTA DE VECINOS "AUGUSTO D'HALMAR" ANTOFAGASTA			91,45	12.949.675
C-003-19	IDENTIDADES V EDICIÓN: FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA			91,45	14.858.200
C-143-19	EPOPEYAS DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL "PERLAS DEL NORTE", ANTOFAGASTA	REBAJAR 20 % HONORARIOS ILUSTRADOR	700.000	87,31	9.950.000
C-088-19	ROMEO Y JULIETA EN CONCIERTO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA			86,45	15.000.000
C-141-19	FESTIVAL DE TOD@S 2019	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CORREGIR CÁLCULO VOLANTES	200	86,31	14.993.295
C-111-19	MUSEO DE ARTE PÚBLICO MAP BONILLA BAJO	JUNTA DE VECINOS "OSCAR BONILLA BAJO", ANTOFAGASTA	CORREGIR FORMULARIO, YA QUE INCLUYE EN APOORTE SOLICITADO FNDR APOORTE DE TERCEROS. CORREGIR PARA SOLO INDICAR SUBVENCIÓN SOLICITADA		85,88	14.886.660
C-059-19	JORNADA DE HISTORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA: DIVULGACIÓN HISTÓRICA 2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO CULTURAL "ISAAC ARCE RAMÍREZ", ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES (800.000)	171.203	85,45	12.232.536
C-055-19	CUARTO FESTIVAL INTERNACIONAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO "ARRABALERO 'S 2000" ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIA EN ÍTEM DIFUSIÓN Y ALIMENTACIÓN		85,45	13.912.654
C-091-19	APRENDE MÚSICA EN VERANO 2	JUNTA DE VECINOS "VILLA ORO BLANCO", ANTOFAGASTA			84,31	6.932.911
C-015-19	"ITINERANCIA CULTURAL MALKU: MÚSICA Y DANZA COMO ELEMENTO EDUCATIVO DE NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"	FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS			83,45	4.474.000
C-095-19	DOCUMENTAL: EN BUSCA DE JUAN SALVA	AGRUPACIÓN CULTURAL "CINE SOCIAL ANDINO", ANTOFAGASTA	SE SUGIERE CONSIDERAR ENTREGA DE MULTICOPIADO SEGÚN ESTIPULADO EN BASES		83,45	14.972.400

C-052-19	CONCURSO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL ADULTO MAYOR: "CANTO A LA VIDA CANTO AL AMOR". ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN PROTECCIÓN AL PEATÓN (A.P.A.P.) ANTOFAGASTA			83,02	15.612.870
C-007-19	CONCIERTO DE NAVIDAD EN LAS RUINAS DE HUANCHACA 2019 DEL CORO JADRÁN: RECUERDOS MUSICALES DE SIEMPRE	CORO CROATA JADRÁN, ANTOFAGASTA	CORREGIR LAS SUMATORIAS DE ÍTEM HONORARIOS E IMPLEMENTACIÓN		82,02	9.866.000
C-012-19	DONDE HAY CULTURA, HAY CRECIMIENTO	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NUEVA ESPERANZA", ANTOFAGASTA			82,02	9.996.000
C-038-19	LA TERCERA EDAD CON CULTURA ESTÁ	CLUB DE ADULTOS MAYORES "UN LUCERO EN EL CAMINO", ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIAS Y RESUMEN		82,02	5.610.000
C-098-19	LLEVE 3 Y PAGUE 1	"AGRUPACIÓN DE MALABARISTAS", ANTOFAGASTA			81,31	9.255.632
C-044-19	CARNAVALAZO POR LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "MISTICA SHOW", ANTOFAGASTA			80,88	15.318.080
C-106-19	TALLERES DE ARTE Y CULTURA PARA JÓVENES DE LA CHIMBA	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES	90.120	80,31	14.729.360
C-121-19	TEATRO ITINERANTE, "VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TIEMPOS DEL WHATSAPP"	CLUB DE ADULTOS MAYORES "YMCA", ANTOFAGASTA	CORREGIR MONTO ÍTEM HONORARIOS LIMITAR MONTO ASIGNADO AL COORDINADOR AL 10 %	285.300	79,88	11.261.700
C-107-19	HISTORIA DE LOS CLUBES CAMPEONES NACIONALES DE LA II REGIÓN	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	ELIMINAR PROPAGANDA RADIAL	400.000	79,31	13.820.000
C-058-19	TALLER MUSICAL INCLUSIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASÍS", ANTOFAGASTA			79,02	3.000.000
C-071-19	PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE FOMENTO LECTOR, "LA LECTURA, UN DERECHO SOCIAL".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES, ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM ALIMENTACIÓN ELIMINAR COFFEE BREAK	600.000	79,02	6.540.250



C-108-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA Y ARTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL NORTE DE CHILE	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ESCRITORES DEL NORTE - ASEN	REBAJAR 30 % HONORARIOS	2.233.500	78,45	12.766.500
C-102-19	"SABOR A ANTOFAGASTA, DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE NUESTRA REGIÓN"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL "CKAPATUR", ANTOFAGASTA			78,31	7.520.000
C-025-19	BIBLIOTECA CORVALLIS	JUNTA DE VECINOS "CORVALLIS", ANTOFAGASTA			77,31	13.869.000
C-134-19	RAYMI-BAMBULAÉ: ESCUELITA COMUNITARIA ARTÍSTICA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATTAS FRACTAL			77,31	2.990.006
C-063-19	TALLER DE CUECA POBLACIÓN PEÑABLANCA	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL "PEÑABLANCA", ANTOFAGASTA			77,02	2.950.000
C-076-19	CUIDARTE, 2019	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA", ANTOFAGASTA	CORREGIR ERROR EN VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS CORREGIR ERROR EN VALOR UNITARIO ÍTEM DIFUSIÓN		77,02	11.528.420
C-081-19	A TRAVÉS DEL MURALISMO LOS ALUMNOS DE LAS ROCAS, PINTAMOS LA HISTORIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA E-87 "LAS ROCAS", ANTOFAGASTA			77,02	5.982.380
C-110-19	VIVE LA LECTURA	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	ELIMINAR UN MONITOR Y UN APOYO DE MONITOR	1.260.000	76,31	11.597.500

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15206-19.019 "Propuesta Cultura".

#### ix.- Proyectos Asignación de Saldos Comunales.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN CASTRO**, explica que corresponde la asignación de saldos comunales en donde existe un saldo disponible de \$208.622.152.-. Solo Mejillones, Tocopilla y Antofagasta quedaron con proyectos sin asignación de recursos.

La propuesta incluye las siguientes iniciativas:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN
C-158-19	"FESTIVAL DE LA VOZ DE MEJILLONES"	AGRUPACIÓN CULTURAL FRUTOS DE MEJILLONES	13.400.000
C-242-19	TALLERES PATRIMONIALES DE TOCOPILLA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA MANITOS A LA OBRA FOMENTO LECTOR	12.564.500
C-219-19	CARNAVAL DE COLORES EN EL MES DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	9.871.200
C-231-19	GASTRONOMÍA DEL COCHAYUYO; RICO, SABROSO Y NUTRITIVO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO PERINORTE	10.615.000
C-230-19	TALLER DE MOSAICO COMUNITARIO , ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO	JUNTA DE VECINOS "CARDENAL CARO"	2.985.500
C-233-19	MEMORIAL DE LAS ESTRELLAS DEL BEISBOL DE TOCOPILLA	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CENTRO HIJOS DE VILLA COVADONGA NOLBERTO BARRAZA VERGARA	14.970.000
C-215-19	ENTRE EL BATE Y LA PELOTA, HISTORIA DEL BÉISBOL: DIAMANTES DE LA MEMORIA (ESTADIO PARA TOCOPILLA)	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	10.423.750
C-210-19	"FERIA ESCOLAR DE FOMENTO LECTOR"	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	8.599.950
C-220-19	TALLER DE MANUALIDADES ; MUÑECAS ROMÁNTICAS	JUNTA DE VECINOS VILLA NORTE	3.249.690
C-245-19	"LA CANTATA SANTA MARÍA EN GIRA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	13.112.850
C-232-19	HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA	12.940.000
C-248-19	LA COCINA CHILE, PERUANA Y COLOMBIANA, HERMANADAS EN TOCOPILLA	CENTRO DE MADRES LOS COPIHUES	5.708.250
C-214-19	EL ARTE DEL CORTINAJE	JUNTA DE VECINOS "JARDINES DEL SUR"	3.120.000
C-226-19	CONOCIENDO NUESTRA PAMPA SALITRERA	CLUB ADULTO MAYOR RECREATIVO Y CULTURAL BRISA MARINA	2.726.000
C-164-19	MURAL INTERACTIVO DIGITAL	JUNTA DE VECINOS "BELLAVISTA", ANTOFAGASTA	6.277.333
C-101-19	IDENTIDAD ANDINA: DIVERSIDAD CULTURAL EN ANTOFAGASTA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL LAKITAS DE ANTOFAGASTA	8.257.110
C-045-19	EL CICLO SEA PARA TODOS, TODAS Y TODES	TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACIÓN CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO	7.753.388
C-131-19	VOCES PARA NUESTRO NORTE: PERFECCIONA-MIENTO VOCAL Y DIRECCIÓN CORAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL "LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO" DE ANTOFAGASTA	6.982.000
C-050-19	ORQUESTA MUSICAL DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "RC LA PORTADA"	ROTARY CLUB LA PORTADA DE ANTOFAGASTA	19.331.266

C-123-19	PINTURA AL OLEO, "PINTANDO LA VIDA"	CENTRO DE MADRES "BLANCA ESTELA PRAT", ANTOFAGASTA	3.199.280
C-139-19	SANANDO CON AMOR, CONTENCIÓN A TRAVÉS DEL ARTE TERAPIA 1A PARTE	FUNDACIÓN BASTIÁN ALVIAL HUERTA PRO AYUDA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIAS AFECTADAS POR CÁNCER	8.719.936
C-124-19	CURSO DE VELLÓN Y SUS TÉCNICAS DE FIELTRADO	AGRUPACIÓN DE MUJERES "SOL DEL DESIERTO", ANTOFAGASTA	3.590.888
C-033-19	MIL GUITARRAS PARA VÍCTOR JARA - ANTOFAGASTA 2019	AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS DE ANTOFAGASTA	10.314.500
C-128-19	"PEREGRINAR HACIA EL TEATRO PAISAJE"	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA DE ANTOFAGASTA	9.909.761

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que se inhabilita en el proyecto C-248-19 "La cocina chile, peruana y colombiana, hermanadas en Tocopilla".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que se inhabilita en el proyecto C-139-19 "Sanando con amor, contención a través del arte terapia 1a parte."

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la priorización de proyectos del concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, saldo regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad y las inhabilidades específicas indicadas.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15207-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, ASIGNACIÓN DE SALDOS COMUNALES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$208.622.152.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN
C-158-19	"FESTIVAL DE LA VOZ DE MEJILLONES"	AGRUPACIÓN CULTURAL FRUTOS DE MEJILLONES	CORREGIR ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN		67,02	13.400.000
C-242-19	TALLERES PATRIMONIALES DE TOCOPILLA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA MANITOS A LA OBRA FOMENTO LECTOR	REFORMULAR PARA CUMPLIR MÍNIMO DIFUSIÓN (500.000.-)  CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM PREMIOS		74,02	12.564.500

C-219-19	CARNAVAL DE COLORES EN EL MES DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PARA FUTUROS PROYECTOS DE CADA CLUB DE ADULTO MAYOR SE DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN APORTADA EN ESTE PROYECTO.  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM DIFUSIÓN Y PREMIOS	194.080	72,59	9.871.200
C-231-19	GASTRONOMÍA DEL COCHAYUYO; RICO, SABROSO Y NUTRITIVO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO PERINORTE			72,31	10.615.000
C-230-19	TALLER DE MOSAICO COMUNITARIO , ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO	JUNTA DE VECINOS "CARDENAL CARO"			72,16	2.985.500
C-233-19	MEMORIAL DE LAS ESTRELLAS DEL BEISBOL DE TOCOPILLA	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CENTRO HIJOS DE VILLA COVADONGA NOLBERTO BARRAZA VERGARA			72,02	14.970.000
C-215-19	ENTRE EL BATE Y LA PELOTA, HISTORIA DEL BÉISBOL: DIAMANTES DE LA MEMORIA (ESTADIO PARA TOCOPILLA)	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	REBAJAR 35% PRESUPUESTO LIBROS  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS	4.576.250	71,16	10.423.750
C-210-19	"FERIA ESCOLAR DE FOMENTO LECTOR"	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	INDICAR DÓNDE DEJARAN LOS LIBROS ADQUIRIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN IMPLEMENTACIÓN		69,45	8.599.950
C-220-19	TALLER DE MANUALIDADES ; MUÑECAS ROMÁNTICAS	JUNTA DE VECINOS VILLA NORTE			69,02	3.249.690
C-245-19	"LA CANTATA SANTA MARÍA EN GIRA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES	105.050	69,02	13.112.850



C-232-19	HISTORIA DE BASKETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BASKETBOL DE TOCOPILLA	REBAJAR 20 % COSTO DEL LIBRO	1.800.000	68,02	12.940.000
C-248-19	LA COCINA CHILE, PERUANA Y COLOMBIANA, HERMANADAS EN TOCOPILLA	CENTRO DE MADRES LOS COPIHUES	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM PREMIOS		66,88	5.708.250
C-214-19	EL ARTE DEL CORTINAJE	JUNTA DE VECINOS "JARDINES DEL SUR"			66,02	3.120.000
C-226-19	CONOCIENDO NUESTRA PAMPA SALITRERA	CLUB ADULTO MAYOR RECREATIVO Y CULTURAL BRISA MARINA			65,02	2.726.000
C-164-19	MURAL INTERACTIVO DIGITAL	JUNTA DE VECINOS "BELLAVISTA", ANTOFAGASTA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO DIFUSIÓN (300.000.-)  CORREGIR ÍTEM IMPLEMENTACIÓN	9.980	75,45	6.277.333
C-101-19	IDENTIDAD ANDINA: DIVERSIDAD CULTURAL EN ANTOFAGASTA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL LAKITAS DE ANTOFAGASTA			74,45	8.257.110
C-045-19	EL CICLO SEA PARA TODOS, TODAS Y TODES	TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACIÓN CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO			74,45	7.753.388
C-131-19	VOCES PARA NUESTRO NORTE: PERFECCIONAMIENTO VOCAL Y DIRECCIÓN CORAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL "LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO" DE ANTOFAGASTA	CORREGIR ERRORES EN LA SUMATORIA EN ÍTEM HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN		74,16	6.982.000
C-050-19	ORQUESTA MUSICAL DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "RC LA PORTADA"	ROTARY CLUB LA PORTADA DE ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIA EN ÍTEM RECURSOS HUMANOS	660.000	74,02	19.331.266
C-123-19	PINTURA AL OLEO, "PINTANDO LA VIDA"	CENTRO DE MADRES "BLANCA ESTELA PRAT", ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES (300.000.-)	32.450	73,31	3.199.280

C-139-19	SANANDO CON AMOR, CONTENCIÓN A TRAVÉS DEL ARTE TERAPIA 1A PARTE	FUNDACIÓN BASTIÁN ALVIAL HUERTA PRO AYUDA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIAS AFECTADAS POR CÁNCER	ELIMINAR MONITOR TÉCNICO SOCIAL COMUNITARIO Y TALLER DE TEMÁTICA LIBRE	1.280.000	73,16	8.719.936
C-124-19	CURSO DE VELLÓN Y SUS TÉCNICAS DE FIELTRADO	AGRUPACIÓN DE MUJERES "SOL DEL DESIERTO", ANTOFAGASTA	CORREGIR TOTAL ÍTEM HONORARIOS (1.649.988.-) ERROR EN ÍTEM IMPLEMENTACIÓN	12	72,31	3.590.888
C-033-19	MIL GUITARRAS PARA VÍCTOR JARA - ANTOFAGASTA 2019	AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS DE ANTOFAGASTA	ELIMINAR POLERAS	1.000.000	72,16	10.314.500
C-128-19	"PEREGRINAR HACIA EL TEATRO PAISAJE"	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA DE ANTOFAGASTA	DEBE REFORMULAR PROYECTO POR EL SALDO DEL CONCURSO	3.497.239	71,73	9.909.761

Se deja constancia de la **INHABILIDADES** del Consejero Regional, señor **PATRICIO TAPIA** respecto del proyecto C-248-19 "LA COCINA CHILE, PERUANA Y COLOMBIANA, HERMANADAS EN TOCOPILLA" y de la Consejera Regional, señorita **KATHERINE SAN MARTÍN** respecto del proyecto C-139-19 "SANANDO CON AMOR, CONTENCIÓN A TRAVÉS DEL ARTE TERAPIA 1A PARTE."

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15207-19.020 "Propuesta Cultura".

## **PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que analizaron con los profesionales de Bienes Nacionales y de la División de Planificación y Desarrollo Regional, una solicitud pendiente por requerimientos de mayores antecedentes. Todos éstos se encuentran disponibles en el drive. Añade que la opinión es FAVORABLE respecto de la solicitud formulada por MINERA CENTINELA en la comuna de Sierra Gorda cuyo objetivo es la consolidación y estabilización del área, a fin que actúe como barrera ante el material particulado. Expone que el plan de compensación de emisiones PM 10 de la comuna de Sierra Gorda consistirá en la estabilización del suelo. Ésta se obtendrá a través de la cobertura total de la superficie del suelo mediante distintas iniciativas, entre ellas

áreas verdes. Añade que se aprueba con las siguientes condiciones: Se debe pavimentar la calle proyectada; en las áreas del parque no utilizar la bischofita como pavimento; las áreas a pavimentar deben considerar la accesibilidad universal, el confort térmico y la seguridad; y todos los costos de operación del área, deben ser de responsabilidad de la empresa durante todo el tiempo de la concesión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la opinión favorable de la concesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad y la inhabilidad indicada al final.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15208-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la **concesión que se indica a continuación**, para el siguiente inmueble fiscal:

<b>N° ficha</b>	06	<b>Solicitante</b>	MINERA CENTINELA
<b>N° expediente</b>	2CO284	<b>Nombre del Proyecto</b>	Estabilización del Suelo en Localidad de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Acceso Sur a la Localidad de Sierra Gorda, Ruta 25, de la Comuna de Sierra Gorda
<b>Superficie</b>	7,37Ha	<b>Tipo Solicitud</b>	Onerosa por 30 Años
<b>Objetivo</b>	Consolidación y estabilización del área, a fin que actúe como barrera ante el material particulado. Plan de compensación de emisiones PM 10 de la comuna de Sierra Gorda, que consistirá en la estabilización del suelo. La estabilización del suelo será obtenida a través de la cobertura total de la superficie del suelo mediante distintas iniciativas, entre ellas áreas verdes. Implementar una medida de compensación para anular el impacto en la calidad del aire asociada a la operación del proyecto "Desarrollo Minera Centinela"		
<b>Condición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe pavimentar la calle proyectada.</li> <li>• En las áreas del parque no utilizar la bischofita como pavimento.</li> <li>• Las áreas a pavimentar deben considerar la accesibilidad universal; el confort térmico y la seguridad.</li> <li>• Todos los costos de operación del área, deben ser de responsabilidad de la empresa durante todo el tiempo de la concesión.</li> </ul>		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la Consejera Regional:

	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 635.12.15208-19.021 "Memorándum N° 130. Antofagasta, 02 JUN 2018".

### **PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.**

No hubo presentación de propuestas de modificaciones.

**PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cinco pronunciamientos: uno favorable; dos observados ; y dos rechazados.

**i.- Proyecto de Minera Meridian Ltda.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que desde el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo se considera favorable en los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento; y N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida. Recuerda que el proyecto había sido observado desde el Consejo Regional, solicitando mayores niveles de empleabilidad, siendo la respuesta favorable de la empresa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento de evaluación ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15209-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
ADENDA DIA "Continuidad Operacional El Peñón"	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.13.15209-19.022 "Memorándum N° 132 /2019".

**ii.- Proyecto GR Notro SpA.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que este pronunciamiento es observado. Añade que se trata de una planta fotovoltaica en las cercanías de la cárcel de Antofagasta con la instalación de 28.224 paneles. Añade que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3



“Región Sustentable”, N° 5: “Integración social y calidad de vida”. Sin embargo, se solicita entregar mayores antecedentes, sobre cómo se vinculará con el lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, comprometiendo porcentaje de mano de obra local, que se contratará en fase de construcción del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular, difundir en medios de comunicación locales, los requerimientos de personal asociado al proyecto, además de informar semestralmente conforme la duración del proyecto. Por otro lado, entendiendo que la fase de operación del proyecto se realizará vía remota, se solicita mayor información sobre donde estarán ubicadas estas instalaciones. También, se informa por el titular que se realizarán las mantenciones preventivas y correctivas a las instalaciones. Con respecto a las mantenciones preventivas, se indica que se trabajará con técnicos capacitados y para las mantenciones correctivas, con personal técnico local o empresas contratistas para su pronta resolución. En este contexto y de acuerdo al Objetivo General 2, Línea de Acción III “Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la región”, se solicita como compromiso voluntario, que el titular realice alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, pudiendo ésta realizar dichos mantenimientos. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de una emergencia. Expone que se solicita tomar las medidas necesarias durante las etapas de operación y cierre, para mantener una compactación y/o humedad del suelo que evite la emisión de material particulado (PM 10 y 2,5), y así minimizar los efectos negativos que podría generar el material particulado en las instalaciones industriales y/o personas que transiten o trabajen en el sector.

### **iii.- Proyecto Ilustre Municipalidad de Mejillones.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que este pronunciamiento también es observado. Añade que se trata del plan de cierre del vertedero de Mejillones. Explica que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con Lineamiento N°3 “Región Sustentable”. Sin embargo, se solicita profundizar la vinculación al lineamiento N°3, objetivo 4 “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región”, de acuerdo a lo siguiente:

- Especificar, cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiendo que poseen distinta data y composición;
- Especificar si se incorporó la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones y cómo podría afectar la generación de biogás y/o en la existencia de percolados;
- Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales), una vez realizadas las obras;
- Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia, como se actuará en cada uno de los riesgos descritos; e
- Indicar si existe un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, señalando si se manejan estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de los dos pronunciamientos de evaluación ambiental observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15210-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

DIA "Planta Fotovoltaica Lockma"	GR Notro SpA	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N° 5: "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar mayores antecedentes, sobre cómo se vinculará con el <b>lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, comprometiendo porcentaje de mano de obra local, que se contratará en <b>fase de construcción</b> del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular, difundir en medios de comunicación locales, los requerimientos de personal asociado al proyecto, además de informar semestralmente conforme la duración del proyecto.</li> </ul> <p>Por otro lado, entendiéndose que la <b>fase de operación</b> del proyecto se realizará vía remota, se solicita mayor información sobre donde estarán ubicadas estas instalaciones.</p> <p>También se informa por el titular que se realizarán las mantenciones preventivas y correctivas a las instalaciones. Con respecto a las mantenciones preventivas, se indica que se</p>
----------------------------------	--------------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>trabajaré con técnicos capacitados y para las mantenciones correctivas, con personal técnico local o empresas contratistas para su pronta resolución. En este contexto y de acuerdo al Objetivo General 2, Línea de Acción iii "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la región", se solicita como compromiso voluntario, que el titular realice alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, pudiendo estos realizar dichos mantenimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere al titular <b>incorporar como compromiso voluntario</b>, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia.</li> <li>• Se solicita tomar las medidas necesarias durante las etapas de operación y cierre, para mantener una compactación y/o humedad del suelo que evite la emisión de material particulado (PM 10 y 2,5), y así minimizar los efectos negativos que podría generar el material particulado en las instalaciones industriales y/o personas que transiten o trabajen en el sector.</li> </ul>
DIA "Plan de Cierre Vertedero de Mejillones"	Ilustre Municipalidad de Mejillones	Mejillones	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita:</p> <p>Profundizar la vinculación al lineamiento N°3, objetivo 4</p>

			<p>"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar, cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiendo que poseen distinta data y composición.</li> <li>• Especificar si se incorporó la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones y cómo esto podría afectar la generación de biogás y/o en la existencia de percolados</li> <li>• Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre).</li> <li>• Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia, como se actuará en cada uno de los riesgos descritos.</li> <li>• Indicar si existe un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, señalando si se manejan estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).</li> </ul>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.13.15210-19.023 "Memorándum N° 132 /2019".

#### iv.- Proyecto Planta Fotovoltaica Ckilir.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que para esta iniciativa la opinión es DESFAVORABLE. Explica que parte del proyecto se encuentra en zona de protección por interés paisajístico, la cual se caracteriza por poseer complementos naturales capaces de generar polos de atracción turística.



#### **v.- Proyecto Continuidad Operacional Proyecto Gaby.**

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, manifiesta que para esta iniciativa la opinión también es DESFAVORABLE. Explica que el proyecto extrae agua desde zonas declaradas en riesgo hídrico.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **MAURICIO SORIANO**, explica que la cuenca está señalada con restricción, lo que significa que no pueden existir más permisos de extracción de aguas subterráneas. Añade que tienen los derechos de aguas y hoy piden la autorización ambiental para poder usar el agua.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, manifiesta que según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua", dado que el titular no indica medidas sustanciales para disminuir el consumo de agua continental. Al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Cabe mencionar, que el proyecto en evaluación se localiza en sector hidrogeológico de aprovechamiento común Salar de Elvira-Laguna Seca el cual está declarado área de restricción (Resolución DGA N°89/2012), debido a que la demanda de aguas subterráneas comprometidas al 31 de diciembre de 2011 supera el volumen sustentable, estimándose que existe riesgo de grave disminución del acuífero con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos, circunstancia indicada en el informe técnico de DARH N°57 del 28 de febrero de 2012, del departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que se realicen votaciones por separado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable Minera Gaby.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15211-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Continuidad Operacional Proyecto Gaby**", en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua", dado que el titular no indica

medidas sustanciales para disminuir el consumo de agua continental. Al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Cabe mencionar, que el proyecto en evaluación se localiza en Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento común Salar de Elvira-Laguna Seca el cual está declarado área de restricción (Resolución DGA N°89/2012), debido a que la demanda de aguas subterráneas comprometidas al 31 de diciembre de 2011 **supera el volumen sustentable**, estimándose que **existe riesgo de grave disminución** del acuífero con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecido en él, circunstancia indicada en el informe técnico de DARH N°57, de 28 de febrero de 2012, del departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Agua.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

			MORENO

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 635.13.15211-19.024 "Memorándum N° 132 /2019".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable Planta Fotovoltaica Ckilir.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15212-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Planta Fotovoltaica Ckilir**", de acuerdo al análisis de compatibilidad territorial del instrumento **Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **no existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector, ya que, parte de la iniciativa se localiza en **Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP)**, la cual se caracteriza por poseer componentes paisajísticos naturales capaces de generar polos de atracción turística, dada su importante calidad escénico - paisajística, y por ser de interés en la preservación del patrimonio natural de la intercomuna. No obstante, la otra parte del proyecto se emplaza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, incluida al interior de los límites urbanos comunales vigentes dentro del actual sistema intercomunal. Estas zonas urbanas mantienen sus características definidas por los respectivos Instrumentos de Planificación Comunal vigentes.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

--	--	--	--



			<b>MORENO</b>
--	--	--	---------------

Ver Anexo 635.13.15212-19.025 "Memorandum N° 132 /2019".

## **PUNTO QUINCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

### **a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión se reunió con profesionales de la Municipalidad de Mejillones, para conocer cuál es el estado del hospital de emergencia financiados por el Gobierno Regional. Se informó que este hospital está en custodia de la Empresa ORICA, lo que fue solicitado por la administración anterior. Con respecto a algunos equipos o equipamientos, éstos se han prestado al hospital de la comuna, con el fin de que puedan ser utilizados, antes que pierdan vida útil; también se indicó que hubo un préstamo de un generador al estadio. Además, el Jefe de División DPIR, informó que se realizó una visita no programada a la comuna de Mejillones, para ver el estado del hospital de emergencia, en la que se detectó que los módulos contenedores se encontraban en una empresa y que no existía un documento de entrega. Además, no existía inventario de todos los módulos y su contenido, entre otras cosas. La municipalidad señala que se realizó una revisión general, con un inventario entregado por el Gobierno Regional. Añade que los profesionales de la municipalidad, informaron que están solicitando un terreno a Bienes Nacionales para instalar los módulos del hospital y asociado a esto, se generará un proyecto para el resguardo de todos los equipos y equipamientos. La municipalidad indicó que dentro del proceso de revisión de todo lo asociado a este hospital, se contempla el armado por partes, para ver el estado y su posible utilización. Declara que la comisión, ante los antecedentes descritos, señaló que es importante que se genere un proyecto para resguardar este hospital y que esta infraestructura debe estar a cargo de organismos competentes y con experiencia para armar este tipo de hospitales, como las fuerzas armadas. Finalmente, los profesionales del municipio se comprometieron a enviar el listado del inventario que fue entregado al Gobierno Regional, lo que a la fecha aún no sucede.

### **b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 30 de mayo se reunieron con el Director Regional de Obras Portuarias, el Director Regional de Planeamiento, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y profesionales de apoyo, para conocer el estado actualizado del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta". Añade que se realizó una exposición por parte del Director Regional de Obras Portuarias, quien señaló que a la fecha el avance del convenio es marginal en lo referido a la ejecución. Esta situación obedece a causas tales como: Problemas de coordinación internos del servicio, atrasos en el origen del convenio (Dirección de Obras Públicas nivel nacional) y problemas de dotación de personal de este organismo. Declara que luego de la exposición resulta urgente revisar detalladamente el convenio y cada una de sus iniciativas, exceptos aquellas que ya se encuentran en la etapa de licitación o por licitarse. Expresa que conforme lo anterior, la comisión pidió un ajuste al convenio, para ser tratada como una eventual adenda y realizar requerimientos presupuestarios sectoriales y regionales. Asimismo, se planteó la incorporación o salida de iniciativas que sean pertinentes con la debida justificación para cada caso. Asimismo, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.- El

Director de Obras Portuarias deberá entregar información actualizada y una propuesta de reprogramación para el 07 de junio; 2.- Se revisarán los antecedentes que existen del proyecto de mejoramiento de la caleta de Pescadores de Antofagasta (terminal pesquero) y ver de qué forma es posible integrarla al desarrollo del convenio; y 3.- La comisión agendará una reunión con la Dirección de Obras Portuarias y la municipalidad de Antofagasta, para ver de qué forma se coordinan las iniciativas del sector con las que quiere desarrollar el municipio en el marco del convenio vigente. En otra materia, informa que el día 06 de junio analizaron diversas materias entre las cuales destaca lo relacionado con el Convenio de Programación "Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta 2015-2020". Explica que la principal preocupación sobre esta materia, radica en el hecho que, de acuerdo a la información entregada por el Director Regional de Obras Hidráulicas, no existen recursos para el año 2019 y no se tiene certeza de contar con recursos para el año 2020 para cubrir las inversiones necesarias en diversas vías aluvionales, cuyas primeras etapas ya se iniciaron y fueron financiadas por el F.N.D.R., tal como está comprometido en el convenio. Observa que el sector no está en condiciones de cumplir con lo comprometido en el convenio, que para todos los efectos tiene un carácter de vinculante (obligatorio) para la partes. Advierte que ante este escenario y habiéndole señalado al Director Regional lo complejo de esta situación para nuestra región, se hace necesario informar al pleno que se realizarán todas las gestiones necesarias para que esta comisión pueda sostener conversaciones con el Subsecretario de Obras Públicas en la ciudad de Santiago, con la finalidad de que se respeten los compromisos financieros para el año 2019 y 2020. Lo anterior, provocará de manera ineludible, la necesidad de alargar el convenio para que se puedan realizar los ajustes presupuestarios, ya que resulta imposible -ante el incumplimiento del nivel central- recuperar el tiempo transcurrido. Es por ello que simultáneamente con el acuerdo solicitado se le debe solicitar al Director Regional, que presente a la brevedad una propuesta de ajuste al convenio. En otros temas, informa que se establecerá un calendario de visitas a diversas rutas de la región en conjunto con la Dirección Regional de Vialidad, en el marco del convenio de programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta, Período 2014 - 2018", particularmente a las comunas de Calama, San Pedro de Atacama y Taltal. Añade que el incumplimiento en los Convenios de Programación es preocupante, ya desde marzo del año 2018 a la fecha se ha entregado financiamiento a 30 proyectos, de los cuales 17 no están asociados a inversión e infraestructura, sino a la compra de vehículos, subsidios y transferencias. Señala que la situación de las vías aluvionales es compleja, porque se trata de obras de protección de la vida de las personas. Recuerda que en la discusión presupuestaria del año pasado (para el presupuesto 2019) se aseguró que no habría problemas con la asignación de recursos a la región. Ratifica que para el año 2019 el sector no entregará recursos y que una de las fórmulas sería que el F.N.D.R. pusiera los recursos -M\$200.000.- para iniciar los trabajos, pero que el ejercicio no funcionaría, ya que el Ministerio de Obras Públicas tampoco asegura recursos para el año 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que esta situación es preocupante, porque si se iniciaron las obras con recursos del F.N.D.R. ahora corresponde el aporte del sector. Pide que el Ministerio de Obras Públicas informe por escrito la no entrega de recursos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que sería conveniente asegurar que se realice la reunión en Santiago. Reitera que la situación es muy grave.



### c) Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que se reunieron para analizar en detalle las temáticas que se encuentran pendientes. Por lo anterior, se acordó proponer al pleno adoptar dos acuerdos. El primero, oficiar al Seremi de Vivienda y Urbanismo para que informe los resultados del estudio de polimentales en el sector de Bandurrias de la comuna de Taltal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al Director Regional del SERVIU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15213-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta los resultados del estudio de polimentales realizado en el sector Bandurrias de la comuna de Taltal.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que la segunda propuesta de acuerdo es oficiar al Seremi a Bienes Nacionales, para que informe la disponibilidad de terrenos para proyectos habitacionales en las localidades de Toconao y Chiu Chiu.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al SEREMI de Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15214-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, la eventual disponibilidad de terrenos para proyectos habitacionales de tipo social en las localidades de Toconao y Chiu Chiu.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 635.12.15208-19.021 "Memorándum N° 130. Antofagasta, 02 JUN 2018".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que la situación de los terrenos del sector Bandurrias de la comuna de Taltal es complejo, ya que desde el mes enero del año 2019 se han comprometido con los pobladores para entregar los resultados del estudio, cuestión que a la fecha no se ha materializado por parte del SERVIU.

#### **d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se acordó efectuar una reunión de Comisión Mixta en la comuna de San Pedro de Atacama para analizar la temática de la consulta indígena.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de realización de una reunión de Comisión Mixta en San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15215-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de una reunión mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta con las comunidades indígenas, la que se llevará a cabo en el día jueves 13 de junio a las 11:00 horas en la comuna de San Pedro de Atacama. El objetivo de esta convocatoria es recibir de parte de éstas, información respecto de la consulta indígena y como se ha estado desarrollando el proceso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO DIESISÉIS, VARIOS.**

##### **i.- C. Tillería: Problemas de protocolo.**

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se refiere a los problemas que tienen los Consejeros Regionales respecto a su orden protocolar en actividades a las cuales son invitados. Añade que hay desconocimiento de la investidura del cargo de Consejo Regional. Indica que participó en el desfile de la Armada, actividad en la cual confirmó asistencia, pero tuvo problemas de ubicación protocolar. Agrega que las únicas instituciones que consideran a los Consejeros Regionales son las entidades adjudicatarias de concurso del F.N.D.R. 2 % que respetan y valoran el cargo de Consejeros Regionales. Pide que se adopten medidas para mejorar esta situación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicite que se entreguen propuestas concretas de solución. Recuerda que esta situación se ha planteado ante diferentes Intendentes. Señala que hubo reclamos, y que luego de cambios en el protocolo, los Consejeros Regionales retrocedieron en el orden y quedaron detrás de los SEREMIS.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, propone mejorar la presencia del Consejo Regional en los medios de comunicación, que es muy menor. Señala que se podría implementar un plan de medios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que hubo reclamos por la vocería que hacía el Presidente del Consejo Regional (en anteriores Consejos Regionales) y se optó por la opción de que las temáticas fueran abordadas por las respectivas comisiones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, propone que el tema del protocolo sea abordado a nivel de la ANCORE.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en Consejos Regionales anteriores hubo presencia a través de iniciativas del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación, cuestión que se podría repetir. Recuerda que la próxima sesión se efectuará en la comuna de Taltal; en julio se efectuará en la comuna de Tocopilla, en el transcurso de la tercera semana. Añade que en agosto se efectuaría la sesión en María Elena.

## **ii.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividades en agenda.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita incorporar en la agenda una actividad para participar en una feria de actividad física en la comuna de Taltal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación en agenda del evento en Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de incorporación. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 15216-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Miércoles 12 de junio de 2019:**

#### **4ta Feria promocional de actividad física y deporte.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se pone término a la sesión, siendo las 21:32 horas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15187-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **633ª Sesión Ordinaria** y **634ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15188-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 14 de junio de 2019:**

**Inauguración Feria de Inventos Antofagasta 2019.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 18 de junio de 2019:**

**Seminario difusión reglamento política territorios rezagados.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 26 de junio de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Miércoles 31 de julio de 2019:**

**Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

**Jueves 13 de junio de 2019:**

**Taller informativo plan de descontaminación atmosférico de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros Regionales, señor Ricardo Díaz Cortés y señora Sandra Pastenes Muñoz.

**Jueves 13 de junio de 2019:**

**Culto de acción de gracias ecuménico PDI.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 19 de junio de 2019:**

**Cuenta pública de la gestión 2018 PDI.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 11 de junio de 2019:**

**Reunión de trabajo H. Senadora Ximera Ordenes Neira.**

**Lugar:** Ciudad de Valparaíso.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 12 de junio de 2019 (\*):**

**4ta Feria promocional de actividad física y deporte.**



**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 03 de junio de 2019:**

**Reunión estudio polivalencia Liceo Domingo Latrille.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(\*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15216-19 de la presente sesión".

Ver Anexo 635.2.15188-19.001 "Mem. N° 66, Antofagasta, 04 de junio de 2019".

**ACUERDO 15189-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el proyecto declarado de interés regional **"LARIM 2019: POR PRIMERA VEZ EN EL NORTE DE CHILE"**, formulado por la **AGRUPACIÓN CIENTÍFICO CULTURAL "LIKANCABUR"**, bajo la modalidad de transferencia por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **\$30.644.475.-** (moneda presupuestaria 2019). Esta iniciativa se sanciona conforme a lo indicado en Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades culturales de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.4.15189-19.002 "Ord. N° 001451, Antofagasta, 04 JUN 2019".

**ACUERDO 15190-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para el proyecto declarado de interés regional **"ANTOFAGASTA BODYBOARD FESTIVAL 2019 ABFCHILE"**, formulado por el **CLUB DEPORTIVO BUDEO** bajo la modalidad de transferencia por un monto F.N.D.R. 2019 y total de **M\$209.604.-** (moneda presupuestaria 2019). Esta iniciativa se sanciona conforme a lo indicado en Glosa 2.2.1, con cargo al subtítulo 24 "Financiamiento a actividades deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	
			MORENO
	OLIDEN		
		TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.4.15190-19.003 "ORD: 001450. Antofagasta 04 JUN 2019.

**ACUERDO 15191-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C. BIP 30486670-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.000.000.-** y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$1.631.707.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 635.6.15191-19.004 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 JUN 2019".

**ACUERDO 15192-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentado por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40010239-0 "**TRANSFERENCIA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019-2022, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$31.857.-** y monto total F.N.D.R. y total de proyecto de **M\$ 3.026.032.-** (Moneda Presupuesto 2019).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.6.15192-19.005 "Solicitud de transferencia Subt. 33".

**ACUERDO 15193-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, para la iniciativa y en el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30474502-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES TOCOPILLA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$49.270.-**, por concepto de mayores obras.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°569 de fecha 15 de septiembre de 2016, a través del Acuerdo 13015-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$174.267.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.7.15193-19.006 "Memo Interno N° 225. Antofagasta, mayo 29 de 2019".

**ACUERDO 15194-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica indicada al final, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

c) Proyecto C.BIP 30110795-0, "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN DE CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO SPA Y ALTO LOA**" extensión de plazo ejecución hasta el **31 de marzo de 2020.**

d) Proyecto C.BIP 30466951-0, "**TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA DE CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIONAL**" extensión de plazo ejecución hasta el **31 de diciembre de 2021.**

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **ATILIO NARVÁEZ** respecto del proyecto "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN DE CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO SPA Y ALTO LOA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.8.15194-19.007 "Memo Interno N° 215. Antofagasta, 24 de mayo de 2019".

**ACUERDO 15195-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la cartera de proyectos postulados al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, presentados por el señor Intendente y expuestos por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **ENTIDADES RECEPTORAS**, por un monto año 2019 de **M\$273.424.-** y un costo total de la cartera de **M\$3.072.667.-** según el siguiente detalle:

**a) Universidad Tecnológica de Chile INACAP**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013468-0	TRANSFERENCIA EXPLOTACIÓN DE CONCENTRADO PARA OBTENER INDIO Y GERMANIO	26.475.118	30.000.000	70.659.060	129.340.940	256.475.118
40013490-0	TRANSFERENCIA PLATAFORMA DE APOYO AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	6.555.556	5.555.556	25.260.000	174.740.000	212.111.112

**b) Universidad Arturo Prat**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013473-0	TRANSFERENCIA GALLINAS FELICES: DESARROLLO BIOTECNOLÓGICO MICROALGAL	0	0	1.000	201.859.000	201.860.000

**c) Universidad Católica del Norte**

Código	Nombre del	Aportes	Aportes	FIC-R	Saldo	Total
--------	------------	---------	---------	-------	-------	-------



BIP	Proyecto	propios \$	Terceros \$	2019 \$	FIC-R por invertir \$	Proyecto \$
40013416-0	TRANSFERENCIA REDUCIR EL RIESGO DE AMPUTACIÓN DE PIE DIABÉTICO	11.411.932	0	4.290.000	195.619.513	211.321.445
40013423-0	TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE DROGAS ANTICANCERÍGENAS	15.906.900	5.162.760	56.351.000	198.787.000	276.207.660
40013445-0	TRANSFERENCIA ECOSISTEMA EDUCATIVO DE 1º INFANCIA EN AULAS MUNICIPALES	10.749.988	1.000.000	45.691.875	89.308.125	146.749.988
40013466-0	TRANSFERENCIA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS	15.750.000	14.000.000	4.560.000	255.280.000	289.590.000
40013469-0	TRANSFERENCIA Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA BIM, RED REGIONAL	15.000.000	0	10.482.000	255.372.000	280.854.000
40013484-0	TRANSFERENCIA DESAFÍOS DE INNOVACIÓN, CIENCIAS Y EMPRENDIMIENTO ESCOLAR REGIONAL	7.500.000	0	1.700.000	133.300.000	142.500.000
40013497-0	TRANSFERENCIA CUSTER EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA A LA PEQUEÑA MINERÍA DE ANTOFAGASTA	6.599.432	0	35.850.000	80.300.000	122.749.432
40013501-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CORREDOR BIOCEÁNICO	8.600.000	0	15.700.000	138.400.000	162.700.000

**d) Universidad de Antofagasta**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013432-0	TRANSFERENCIA CERTIFICACIÓN PARA PRODUCTOS DE LA MINERÍA	34.435.000	0	1.000	199.899.000	234.335.000
40014838-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONSUMO ANIMAL Y ECO-ENVASES DE MACROALGAS	32.030.000	7.000.000	1.000	195.644.985	234.675.985
40013471-0	TRANSFERENCIA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE LITIO VÍA PROCESOS VERDES	35.780.000	3.500.000	1.000	165.449.000	204.730.000
40013487-0	TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE	32.030.000	10.000.000	1.000	196.953.000	238.984.000



	PROTOTIPO PARA REPOBLAMIENTO DE AMERBS					
40013493-0	TRANSFERENCIA VALIDAR SNACK HIPERPROTEÍCO INNOVADOR PARA HEMODIALIZADOS	32.030.000	0	1.000	97.119.300	129.150.300

**e) Universidad Santo Tomás**

Código BIP	Nombre del Proyecto	Aportes propios \$	Aportes Terceros \$	FIC-R 2019 \$	Saldo FIC-R por invertir \$	Total Proyecto \$
40013440-0	TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	7.860.880	0	2.875.000	91.870.700	102.606.580

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 635.9.15195-19.008 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

**ACUERDO 15196-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 09 votos, 04 en contra y 03 abstenciones, **RECHAZAR**, la iniciativa postulada al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, conforme la propuesta de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código BIP	Nombre del Proyecto	Institución	Observaciones
40013456-0	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA PESCA DEL CONGRIO COLORADO	Universidad Arturo Prat	La iniciativa no contempla un plan de manejo y/o repoblamiento del congrio colorado, por lo que se sugiere realizar un estudio que dé cuenta de la viabilidad y sustentabilidad de la especie, con el propósito de dar respuesta a las necesidades reales planteadas por el sector pesquero artesanal de la comuna de Taltal.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	MORENO
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA			
NARVÁEZ			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 635.9.15196-19.009 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

**ACUERDO 15197-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 09 votos, 05 en contra y 02 abstenciones, **RECHAZAR**, la iniciativa postulada al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2018**, conforme la propuesta de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de los recursos disponibles para **"ENTIDADES RECEPTORAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Bip	Nombre del Proyecto	Institución	Observaciones
40013502-0	CKATCHI: BIOINGENIERÍA APLICADA A LA PRODUCCIÓN INNOVADORA	Universidad de Antofagasta	El proyecto no fue presentado al Consejo de Pueblos Atacameños, por lo tanto no cuenta con su aprobación y se considera relevante para el trabajo con comunidades.

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA		MERINO	MORENO
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan por la aprobación los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

	GUERRERO		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 635.9.15196-19.010 "Memo N° 131. Antofagasta, 02 de JUN 2019".

**ACUERDO 15198-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el aporte para los siguientes **PROYECTOS** correspondientes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2019**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios:

**C) Radiodifusión:**

N°	Nombre de Medio	Proyecto	Rut	Comuna	Monto Aprobado \$
1	FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	EMISIÓN DE MICRO CÁPSULAS CULTURALES POR RADIO COMUNITARIA DE OLLAGÜE	65.077.986-k	OLLAGÜE	3.489.600
2	RADIO UA	PERSONAJES DE NUESTRA REGIÓN	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
3	RADIO CARNAVAL	ANTOFAGASTA CIUDAD HISTÓRICA DE INMIGRANTES	78.823.140-7	ANTOFAGASTA	3.500.000
4	RADIO DEFINICIÓN FM	APRENDE Y COMPARTE ¿CÓMO FUNCIONA MI REGIÓN?	76.617.440-K	TALTAL	3.500.000
5	RADIO SOL	CONTRA IMAGEN, EL AYER Y HOY DE ANTOFAGASTA	81.518.400-9	ANTOFAGASTA	3.500.000
6	RADIO DEFINITIVA FM	MADRES DEL VIENTO, MUJER Y SALUD	78.467.250-6	TOCOPILLA	3.500.000
7	RADIO TOPATER	ENFOQUE DE GÉNERO AGREGA VALOR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	5.739.823-K	CALAMA	3.500.000
8	RADIO CANAL 95	NO AL BULLYNG, EN RADIO CANAL 95	99.514.800-5	ANTOFAGASTA	3.500.000



9	RADIO DESIERTO LIMITADA	LA LEY EN SIMPLES PALABRAS	76.340.010-7	ANTOFAGASTA	3.500.000
10	FM 7	ESCUCHANDO AL UNIVERSO	78.647.300-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
11	FM POR TI	TERREMOTO Y TSUNAMI, UNA AMENAZA LATENTE	76.123.549-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
12	RADIODIFUSORA MANUEL GALLEGUILLOS PANGUE E.I.R.L.	CUIDEMOS NUESTRA SALUD, ASÍ TAMBIÉN CUIDAREMOS DE NUESTRAS FAMILIAS	76.050.234-0	TALTAL	3.483.100
13	RADIO ROMINA	HACIENDO DEMOCRACIA PARA LA JUVENTUD	77.774.780-0	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	RADIO JERUSALÉN	HABLEMOS DE SALUD, APRENDAMOS DEL AUJE	74.408.800-3	ANTOFAGASTA	3.500.000
15	RADIO MANANTIAL	CAMPAÑA RADIAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL A MENORES POR INTERNET	65.042.328-3	ANTOFAGASTA	4.000.000

#### D) Otro tipo de Soporte:

Nº	Nombre De Medio	Proyecto	Rut	Comuna	Monto Aprobado \$
1	CKAPATUR	IGUALAD@S: ENTREVISTAS QUE FOMENTAN LA EQUIDAD	65.022.621-6	ANTOFAGASTA	2.000.000
2	BOLETÍN EL WACHYMAN	SERIE DE REPORTAJES A MUJERES DESTACADAS DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	76.719.496-3	TALTAL	3.298.500
3	AM CANAL	VOX CIUDADANO 4	14.904.889-8	ANTOFAGASTA	2.000.000
4	DIGITAL CHANNEL	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	76.149.284-5	ANTOFAGASTA	3.500.000
5	WWW.RADIOUA.CL	MUJERES DESTACADAS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN: TODAS PODEMOS	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	2.000.000
6	MEJILLONES TV	CIUDADANO JOVEN	69.020.400-2	MEJILLONES	3.500.000
7	BUSH IN ACTION	HISTORIAS DE MÚSICA: NUEVOS SONIDOS EN LAS COMUNAS	18.125.259-6	ANTOFAGASTA	3.500.000
8	RADIO SOL.CL	TU VIDA EN UNA MALETA, INMIGRANTES EN ANTOFAGASTA	81.518.400-9	ANTOFAGASTA	2.000.000
9	REGION2.CL	SERNAC RESPONDE	13.011.406-7	ANTOFAGASTA	2.000.000
10	AMC TELEVISIÓN TALTAL	PERSONAJES HISTÓRICOS DE TALTAL	9.548.002-0	TALTAL	3.500.000
11	DIARIO ANTOFAGASTA.CL	ANTOFALOVER	76.587.604-4	ANTOFAGASTA	2.000.000
12	ANTOFAGASTA TV	APOSTANDO A LA INSERCIÓN LABORAL EXITOSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	99.514.800-5	ANTOFAGASTA	3.500.000
13	R2TV	SALUD EN ACCIÓN	76.573.279-4	ANTOFAGASTA	3.500.000
14	NORTE Y ENERGÍA	CUIDA TU NORTE, CUIDA TU ENERGÍA	15.644.811-7	ANTOFAGASTA	1.965.594
15	PORTAL INDÍGENA	HUELLAS – HISTORIAS DE UNA CATÁSTROFE	13.869.492-5	CALAMA	2.000.000
16	WWW.RADIOVOZDE ATACAMA.CL	SABOR Y ARTE DE LA PROVINCIA EL LOA	16.703.440-3	CALAMA	2.000.000
17	WWW.ELMENSAJERO.CL	ANTOFA MIGRANTES	78.255.830-7	ANTOFAGASTA	2.000.000

18	WWW.ELAMERICA.CL	MI CIUDAD MI COMUNA	76.167.436-7	CALAMA	2.000.000
19	SAGUARO RTV	CON CREDENCIAL	65.169.816-2	ANTOFAGASTA	2.000.000
20	REGIONALISTA.CL	EDUCACIÓN CÍVICA EN LA VOZ DE MUJERES DE LA REGIÓN	76.863.759-8	ANTOFAGASTA	1.997.754
21	ANTOFACITY	LAS GRANDES MUJERES DEL ARTE	16.135.574-7	ANTOFAGASTA	2.000.000
22	RADIO 24/7.WEB	LA INSERCIÓN DE LA MUJER A LA GRAN MINERÍA CHILENA	76.637.146-9	ANTOFAGASTA	2.000.000
23	TIEMPODEJUEGO.CL	PREVIENE VIH, NO DUDES, HAZTE EL TEST	11.505.964-5	CALAMA	2.000.000
24	CALAMAENLALINEA.CL	JUNTOS PREPARÉMONOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE EL LOA	15.768.860K	CALAMA	2.000.000
25	ANTOFAGASTA NO DUERME	ANTOFAGASTA NO DUERME INFORMA	12.839.935-6	ANTOFAGASTA	1.988.888
26	NORPRESS DIARIO DE LA MINERÍA	EL ABC DE LA MINERÍA	6.670.296-0	ANTOFAGASTA	3.500.000
27	WWW.LETRASDELAREGIONDE ANTOFAGASTA.CL	LETRAS DE LA ERGIÓN DE ANTOFAGASTA VUELAN POR CHILE Y EL MUNDO	7.634.838-3	ANTOFAGASTA	2.000.000
28	RADIOESTACIÓN80.CL	TU VOTO IMPORTA	76.219.166-0	TOCOPILLA	2.000.000

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los Consejeros Regionales:

		DÍAZ
		TAPIA

Ver Anexo 635.10.15198-19.011 "Ord: 125/2019 Antofagasta, 06 de junio de 2019".

**ACUERDO 15199-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$227.617.511.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-010-19	VIGÉSIMO SEGUNDO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR FITZA 2020	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "PEDRO DE LA BARRA", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS		98,02	40.000.000
C-209-19	MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA TIKOPILLÁN			93,02	19.151.000
C-004-19	ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO SACOB	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA			89,02	40.000.000



C-097-19	VIII ANTOFACINE, FESTIVAL INTERNACIONAL. ANTOFAGASTA/CHILE	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "RETORNABLE", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS Y OPERACIÓN		88,02	39.859.867
C-208-19	"XII MUESTRA INTERREGIONAL DEL FOLCLORE Y SU ITINERANCIA POR LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA "LOS TERRALITOS"	- ELIMINAR MIXER. -CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM TRANSPORTE Y DIFUSIÓN.	1.399.900	88,02	26.202.170
C-092-19	PREPARACIÓN, CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DEL 9º CARNAVAL DE LOS COLORES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL "PUNAHUE", ANTOFAGASTA	CORREGIR VALORES UNITARIOS, CANTIDADES Y SUMATORIAS EN ÍTEM HONORARIOS Y ALIMENTACIÓN		87,02	29.594.444
C-184-19	IX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO DE INVIERNO "FENTIC 2019"	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE TURISMO DE CALAMA			86,02	32.810.030

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **PATRICIO TAPIA** respecto del proyecto C-209-19 "MUESTRA REGIONAL ITINERANTE LA GRAN NOCHE DEL FOLCLORE TIERRA DE LUZ, 2019".

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15199-19.012 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15200-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** del proyecto postulante al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE OLLAGÜE**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$14.457.170.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
----	----------	-------------	-------------	-----------	---------	---------------

C-180-19	"NUEVAS DEPENDENCIAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLLAGÜE"	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	- REBAJAR DIFUSIÓN, COMPUTADORES, PROYECTOR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN BASES	2.690.190	85,02	14.457.170
----------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------	-------	------------

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15200-19.013 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15201-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$23.502.752.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACION	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-194-19	VENTORALES DE MÚSICA Y DANZA	AGRUPACIÓN CULTURAL DE OFICIOS ANCESTRALES E INNOVADORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS  REBAJAR DIFUSIÓN AL MÁXIMO PERMITIDO (500.000.-)	920.100	85,02	9.050.200
C-253-19	"PANIRI, EN LA RUTA DEL HÉROE ANDINO"	CENTRO MULTICULTURAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CAMBIAR FORMATO DE DVD A PENDRIVE U OTRO FORMATO MÁS MODERNO  REBAJAR HONORARIOS ENCARGADO AL 10% SEGÚN BASES	540.677	85,02	14.452.552

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de

Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15201-19.014 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15202-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$45.537.440.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-020-19	PREPARACIÓN DE PAREJAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA, DEPORTIVA Y SOCIAL DE TALTAL	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (300.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		72,02	8.979.380
C-028-19	FORTALECIENDO LA LECTURA EN LA GABRIELA MISTRAL	JUNTA DE VECINOS N°8 GABRIELA MISTRAL	REBAJAR EL 50% DE LOS LIBROS	5.000.000	72,02	9.050.000
C-029-19	TALLER DE CUECA PARA VECINOS DE TALTAL	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TALTAL			72,02	2.650.000
C-030-19	EX CONSCRIPTOS FORTALECEN EL HÁBITO DE LECTURA	COORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS EX CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	REBAJAR EL 50% DE LOS LIBROS	5.000.000	72,02	8.050.000
C-259-19	TÉCNICAS DE BALET PARA NIÑOS DE CINCO A NUEVE AÑOS	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-104 VICTORIANO QUINTEROS SOTO	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS		72,02	3.605.100
C-027-19	TALLER DE DANZAS FOLKLÓRICAS NORTINAS PARA VECINOS DE LA JUNTA N° 6	JUNTA DE VECINOS N° 6 EDUARDO GODOY BARRERA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (150.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		71,02	3.000.000

C-031-19	TALLER DE CUECA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA JUNTA NUEVA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS N°5, NUEVA ESPERANZA	-HONORARIOS Y TRANSPORTE NO CALCULADOS EN TOTAL.  -CORREGIR HORAS DE CLASES HONORARIOS.  -REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (150.000.-) DESDE LOS IMPREVISTOS		70,02	3.000.000
C-249-19	DE SUR A NORTE CON LOS VECINOS DEL SALITRE	JUNTA DE VECINOS N°10 EL SALITRE	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS		69,02	3.000.000
C-258-19	LEYENDO Y VIENDO, SI ENTIENDO	JUNTA DE VECINOS SECTOR N°3 LA CALETA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE IMPREVISTOS (150.000.-) - ELIMINAR NOTEBOOK	389.990	66,02	4.202.960

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15202-19.015 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15203-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCION** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$26.182.722.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-048-19	BOMBA FERROCARRIL: HISTORIA Y TRADICIÓN BOMBERIL EN MEJILLONES	CUERPO DE BOMBEROS DE MEJILLONES	CORREGIR CANTIDAD DE ASISTENTES CÓCTEL PARA CUADRAR CON MONTO SOLICITADO Y APROBADO		79,02	6.914.588



C-011-19	FESTIVAL DE LA BALLENA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE FAUNA MARINA Y AVISTAMIENTO DE CETÁCEOS U ONG CIFAMAC	SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO EN ÍTEM DE DIFUSIÓN  DEBE CORREGIR DETALLE Y SUMATORIAS, AJUSTÁNDOSE A LO SOLICITADO Y LO APROBADO	4.052	77,02	12.811.534
C-155-19	ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JUAN JOSÉ LATORRE	REBAJAR AL 10% MÁXIMO COORDINADOR	329.400	72,02	6.456.600

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15203-19.016 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15204-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$90.382.719.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-221-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "TOCOPILLA, ENTRE CERRO Y MAR" FITT 2019	CONSEJO COMUNAL DE LA CULTURA	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM DIFUSIÓN Y ALOJAMIENTO		88,02	15.000.000
C-224-19	MURAL COMUNITARIO, LA IDENTIDAD DE NUESTRO BARRIO ETAPA 2	JUNTA DE VECINOS PATRICIO LYNCH			87,02	11.613.347
C-218-19	1RA MUESTRA MULTICULTURAL INCLUSIVA CANTOS Y DANZAS LENGUAJE DEL ALMA	AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ACADEMIA INTEGRAL DANCE			84,45	12.327.643

		TOCOPILLA				
C-212-19	2º ETAPA: CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE, CONTINUA CANTRANDO Y TOCANDO INSTRUMENTOS MUSICALES	VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE	INDICAR DÓNDE DEJARÁN LA IMPLEMENTACIÓN  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS		83,45	5.000.000
C-229-19	"LEVANTAMIENTO DE REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR DE TOCOPILLA"	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL JEREMÍAS	DIFUSIÓN SOBREPASA MÁXIMO (800.000)  REBAJAR HONORARIOS COORDINADOR DEL PROYECTO EN \$500.000.-	509.200	83,02	14.411.179
C-236-19	MUESTRA FOLCLÓRICA "RECORRIENDO CHILE"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-Nº6 REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA			80,02	7.772.000
C-246-19	EXPOSICIÓN ITINERANTE DE OBRAS TELARES Y ARPILLERAS CON IDENTIDAD LOCAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	COMISIÓN INDEPENDIENTE DE DERECHOS HUMANOS	CORREGIR CANTIDAD Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM HONORARIOS  ELIMINAR COFFEE BREAK	255.000	77,02	9.650.800
C-228-19	EL ARTE DE LAS COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA	AGRUPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL VECINOS DEL PASAJE ALGARROBO	ELIMINAR COMPUTADOR, NOTEBOOK	1.849.950	76,02	8.150.050
C-217-19	POR UN SONIDO DE CALIDAD PARA NUESTROS BAILARINES PROMESANTES	BAILE MORENO SAN MIGUEL			75,02	1.407.980
C-211-19	TAM 2019: "TALLER DE ALFABETIZACIÓN MUSICAL"	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	-REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO DIFUSIÓN (300.000.-) - INDICAR DONDE DEJARÁN LA		74,02	5.049.720

			IMPLEMENTACIÓN			
--	--	--	----------------	--	--	--

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15204-19.017 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15205-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$136.963.226**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-170-19	9NA. GIRA INTERNACIONAL DESDE CHILE, CON CALAMA Y LA TRAYECTORIA DE TIERRA NUEVA	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLORICA TIERRA NUEVA	COMO RECOMENDACIÓN VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO /DESPEDIDA ANTES DE PARTIR A LA GIRA		93,02	9.269.800
C-190-19	CONCIERTO EDUCATIVO LAS CUATRO ESTACIONES DE ANTONIO VIVALDI	ASOCIACIÓN CULTURAL A TEMPO	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (500.000.-)	63.594	88,02	9.720.226
C-183-19	CALAMA VIVE LA CAPOEIRA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CAPOEIRA CALAMA			85,16	5.868.450
C-201-19	VIAJE A MARTE: DEL DESIERTO DE ATACAMA A LA CONQUISTA DEL UNIVERSO	AGRUPACIÓN CULTURAL CIELO ABIERTO	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)	30.000	79,45	14.968.334
C-188-19	GALA FOLCLÓRICA 32 AÑOS DE AIRES DE CHILE	AGRUPACIÓN ARTISTICA MUSICAL FOLKLORICA AIRES DE CHILE	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÍNIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN	940.600	78,02	14.070.262

			ÍTEMS IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
C-175-19	"BALLET FOLCLORICO DE PADRES Y APODERAD@S ESENCIAS BALMACEDINA DE CALAMA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA DE CALAMA	ELIMINAR INSTRUMENTOS MUSICALES		78,02	3.000.000
C-173-19	TALLER DE HILADO, BORDADO Y SUBLIMADO SOCIO CULTURAL PARA RESCATAR EL PATRIMONIO LOCAL	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	CORREGIR VALORES UNITARIOS Y CANTIDADES EN ÍTEM HONORARIOS Y DIFUSIÓN		78,02	12.460.940
C-181-19	LA AVENTURA DE DESCUBRIR EL LOA CULTURAL	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CALAMA	COMO RECOMENDACIÓN VER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE LANZAMIENTO /DESPEDIDA ANTES DE PARTIR A LA GIRA		77,16	14.763.000
C-179-19	IV MUESTRA "DEJANDO HUELLAS"	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA "CALAVALLE"	CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN ÍTEM ALOJAMIENTO		75,88	10.011.115
C-174-19	CKONTI-TURI (GENTE DE LA BREA)	JUNTA DE VECINOS INTI RAI	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE DIFUSIÓN (800.000.-)  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS Y TOTALES EN ÍTEMS TRANSPORTE, IMPLEMENTACIÓN  ELIMINAR REGISTRO AUDIOVISUAL	1.407.000	75,73	12.884.967
C-186-19	ENGALANADO TRADICIONES CHUNCHUREÑAS: LOS NACIMIENTOS	COMUNIDAD INDÍGENA CHUNCHURRI			74,02	15.000.000
C-169-19	XII ENCUENTRO INTER REGIONAL ARTISTICO DEL DISCAPACITADO CALAMA 2019	COPORACIÓN DE REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES CORCALDEM	CORREGIR VALORES UNITARIOS Y CANTIDADES ÍTEM ALIMENTACIÓN		69,02	14.946.132

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de



Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15205-19.018 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15206-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$326.734.309.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN \$
C-051-19	III VERSIÓN DEL CIRCUITO MULTICULTURAL SALITRERO AÑO 2019	AGRUPACIÓN CULTURAL "SALITREROS UNIDAS", ANTOFAGASTA	CORREGIR ERROR EN LA SUMATORIA EN ÍTEM ALIMENTACIÓN		94,02	7.358.280
C-002-19	CAFÉ DE LAS ARTES Y EL FOLCLOR GRAN VÍA	JUNTA DE VECINOS "AUGUSTO D'HALMAR" ANTOFAGASTA			91,45	12.949.675
C-003-19	IDENTIDADES V EDICIÓN: FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA			91,45	14.858.200
C-143-19	EPOPEYAS DEL NORTE GRANDE	COLECTIVO CULTURAL "PERLAS DEL NORTE", ANTOFAGASTA	REBAJAR 20 % HONORARIOS ILUSTRADOR	700.000	87,31	9.950.000
C-088-19	ROMEO Y JULIETA EN CONCIERTO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA			86,45	15.000.000
C-141-19	FESTIVAL DE TOD@S 2019	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	CORREGIR CÁLCULO VOLANTES	200	86,31	14.993.295
C-111-19	MUSEO DE ARTE PÚBLICO MAP BONILLA BAJO	JUNTA DE VECINOS "OSCAR BONILLA BAJO", ANTOFAGASTA	CORREGIR FORMULARIO, YA QUE INCLUYE EN APOORTE SOLICITADO FNDR APOORTE DE TERCEROS. CORREGIR PARA SOLO INDICAR SUBVENCIÓN SOLICITADA		85,88	14.886.660
C-059-19	JORNADA DE HISTORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA: DIVULGACIÓN HISTÓRICA 2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO CULTURAL "ISAAC ARCE RAMÍREZ", ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES (800.000)	171.203	85,45	12.232.536

C-055-19	CUARTO FESTIVAL INTERNACIONAL PORTADA TANGO	AGRUPACIÓN CULTURAL PARA EL TANGO "ARRABALERO ´S 2000" ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIA EN ÍTEM DIFUSIÓN Y ALIMENTACIÓN		85,45	13.912.654
C-091-19	APRENDE MÚSICA EN VERANO 2	JUNTA DE VECINOS "VILLA ORO BLANCO", ANTOFAGASTA			84,31	6.932.911
C-015-19	"ITINERANCIA CULTURAL MALKU: MÚSICA Y DANZA COMO ELEMENTO EDUCATIVO DE NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"	FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS			83,45	4.474.000
C-095-19	DOCUMENTAL: EN BUSCA DE JUAN SALVA	AGRUPACIÓN CULTURAL "CINE SOCIAL ANDINO", ANTOFAGASTA	SE SUGIERE CONSIDERAR ENTREGA DE MULTICOPIADO SEGÚN ESTIPULADO EN BASES		83,45	14.972.400
C-052-19	CONCURSO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL ADULTO MAYOR: "CANTO A LA VIDA CANTO AL AMOR". ANTOFAGASTA	AGRUPACIÓN PROTECCIÓN AL PEATÓN (A.P.A.P.) ANTOFAGASTA			83,02	15.612.870
C-007-19	CONCIERTO DE NAVIDAD EN LAS RUINAS DE HUANCHACA 2019 DEL CORO JADRÁN: RECUERDOS MUSICALES DE SIEMPRE	CORO CROATA JADRÁN, ANTOFAGASTA	CORREGIR LAS SUMATORIAS DE ÍTEM HONORARIOS E IMPLEMENTACIÓN		82,02	9.866.000
C-012-19	DONDE HAY CULTURA, HAY CRECIMIENTO	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NUEVA ESPERANZA", ANTOFAGASTA			82,02	9.996.000
C-038-19	LA TERCERA EDAD CON CULTURA ESTÁ	CLUB DE ADULTOS MAYORES "UN LUCERO EN EL CAMINO", ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIAS Y RESUMEN		82,02	5.610.000
C-098-19	LLEVE 3 Y PAGUE 1	"AGRUPACIÓN DE MALABARISTAS", ANTOFAGASTA			81,31	9.255.632
C-044-19	CARNAVALAZO POR LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "MISTICA SHOW", ANTOFAGASTA			80,88	15.318.080
C-106-19	TALLERES DE ARTE Y CULTURA PARA JÓVENES DE LA CHIMBA	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES	90.120	80,31	14.729.360

C-121-19	TEATRO ITINERANTE, "VIVENCIAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TIEMPOS DEL WHATSAPP"	CLUB DE ADULTOS MAYORES "YMCA", ANTOFAGASTA	CORREGIR MONTO ÍTEM HONORARIOS  LIMITAR MONTO ASIGNADO AL COORDINADOR AL 10 %	285.300	79,88	11.261.700
C-107-19	HISTORIA DE LOS CLUBES CAMPEONES NACIONALES DE LA II REGIÓN	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COSTA BLANCA	ELIMINAR PROPAGANDA RADIAL	400.000	79,31	13.820.000
C-058-19	TALLER MUSICAL INCLUSIVO SAN FRANCISCO DE ASÍS	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASÍS", ANTOFAGASTA			79,02	3.000.000
C-071-19	PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE FOMENTO LECTOR, "LA LECTURA, UN DERECHO SOCIAL".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LIBROS PARA NIÑOS Y JÓVENES, ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM ALIMENTACIÓN  ELIMINAR COFFEE BREAK	600.000	79,02	6.540.250
C-108-19	PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA Y ARTE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL NORTE DE CHILE	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ESCRITORES DEL NORTE - ASEN	REBAJAR 30 % HONORARIOS	2.233.500	78,45	12.766.500
C-102-19	"SABOR A ANTOFAGASTA, DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE NUESTRA REGIÓN"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL "CKAPATUR", ANTOFAGASTA			78,31	7.520.000
C-025-19	BIBLIOTECA CORVALLIS	JUNTA DE VECINOS "CORVALLIS", ANTOFAGASTA			77,31	13.869.000
C-134-19	RAYMI-BAMBULAÉ: ESCUELITA COMUNITARIA ARTÍSTICA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATTAS FRACTAL			77,31	2.990.006
C-063-19	TALLER DE CUECA POBLACIÓN PEÑABLANCA	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL "PEÑABLANCA", ANTOFAGASTA			77,02	2.950.000
C-076-19	CUIDARTE, 2019	AGRUPACIÓN DE PORTADORES VIH "NUEVA AURA", ANTOFAGASTA	CORREGIR ERROR EN VALORES UNITARIOS ÍTEM HONORARIOS  CORREGIR ERROR EN VALOR UNITARIO ÍTEM DIFUSIÓN		77,02	11.528.420
C-081-19	A TRAVÉS DEL MURALISMO LOS ALUMNOS DE LAS ROCAS, PINTAMOS LA HISTORIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA E-87 "LAS ROCAS", ANTOFAGASTA			77,02	5.982.380

C-110-19	VIVE LA LECTURA	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA	ELIMINAR UN MONITOR Y UN APOYO DE MONITOR	1.260.000	76,31	11.597.500
----------	-----------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------	-----------	-------	------------

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 635.11.15206-19.019 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15207-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de los proyectos postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, ASIGNACIÓN DE SALDOS COMUNALES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$208.622.152.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	REBAJA \$	PUNTAJE	SUBVENCIÓN
C-158-19	"FESTIVAL DE LA VOZ DE MEJILLONES"	AGRUPACIÓN CULTURAL FRUTOS DE MEJILLONES	CORREGIR ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN		67,02	13.400.000
C-242-19	TALLERES PATRIMONIALES DE TOCOPILLA	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA MANITOS A LA OBRA FOMENTO LECTOR	REFORMULAR PARA CUMPLIR MÍNIMO DIFUSIÓN (500.000.-)  CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM PREMIOS		74,02	12.564.500
C-219-19	CARNAVAL DE COLORES EN EL MES DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PARA FUTUROS PROYECTOS DE CADA CLUB DE ADULTO MAYOR SE DEBERÁ TENER EN CONSIDERACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN APORTADA EN ESTE PROYECTO.  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN ÍTEM DIFUSIÓN Y PREMIOS	194.080	72,59	9.871.200
C-231-19	GASTRONOMÍA DEL COCHAYUYO; RICO, SABROSO Y	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO PERINORTE			72,31	10.615.000



	NUTRITIVO					
C-230-19	TALLER DE MOSAICO COMUNITARIO , ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO	JUNTA DE VECINOS "CARDENAL CARO"			72,16	2.985.500
C-233-19	MEMORIAL DE LAS ESTRELLAS DEL BEISBOL DE TOCOPILLA	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CENTRO HIJOS DE VILLA COVADONGA NOLBERTO BARRAZA VERGARA			72,02	14.970.000
C-215-19	ENTRE EL BATE Y LA PELOTA, HISTORIA DEL BÉISBOL: DIAMANTES DE LA MEMORIA (ESTADIO PARA TOCOPILLA)	CÍRCULO ARTES Y LETRAS	REBAJAR 35% PRESUPUESTO LIBROS  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS HONORARIOS	4.576.250	71,16	10.423.750
C-210-19	"FERIA ESCOLAR DE FOMENTO LECTOR"	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA	INDICAR DÓNDE DEJARAN LOS LIBROS ADQUIRIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN  CORREGIR ERRORES EN CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS EN IMPLEMENTACIÓN		69,45	8.599.950
C-220-19	TALLER DE MANUALIDADES ; MUÑECAS ROMÁNTICAS	JUNTA DE VECINOS VILLA NORTE			69,02	3.249.690
C-245-19	"LA CANTATA SANTA MARÍA EN GIRA"	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES	105.050	69,02	13.112.850
C-232-19	HISTORIA DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA, SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE TOCOPILLA	REBAJAR 20 % COSTO DEL LIBRO	1.800.000	68,02	12.940.000
C-248-19	LA COCINA CHILE, PERUANA Y COLOMBIANA, HERMANADAS EN TOCOPILLA	CENTRO DE MADRES LOS COPIHUES	CORREGIR CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS ÍTEM PREMIOS		66,88	5.708.250
C-214-19	EL ARTE DEL CORTINAJE	JUNTA DE VECINOS "JARDINES DEL SUR"			66,02	3.120.000

C-226-19	CONOCIENDO NUESTRA PAMPA SALITRERA	CLUB ADULTO MAYOR RECREATIVO Y CULTURAL BRISA MARINA			65,02	2.726.000
C-164-19	MURAL INTERACTIVO DIGITAL	JUNTA DE VECINOS "BELLAVISTA", ANTOFAGASTA	REFORMULAR PARA CUMPLIR CON MÍNIMO DIFUSIÓN (300.000.-) CORREGIR ÍTEM IMPLEMENTACIÓN	9.980	75,45	6.277.333
C-101-19	IDENTIDAD ANDINA: DIVERSIDAD CULTURAL EN ANTOFAGASTA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL LAKITAS DE ANTOFAGASTA			74,45	8.257.110
C-045-19	EL CICLO SEA PARA TODOS, TODAS Y TODES	TIERRA DE ESPERANZA - FUNDACIÓN CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO			74,45	7.753.388
C-131-19	VOCES PARA NUESTRO NORTE: PERFECCIONAMIENTO VOCAL Y DIRECCIÓN CORAL	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL "LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO" DE ANTOFAGASTA	CORREGIR ERRORES EN LA SUMATORIA EN ÍTEM HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN		74,16	6.982.000
C-050-19	ORQUESTA MUSICAL DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "RC LA PORTADA"	ROTARY CLUB LA PORTADA DE ANTOFAGASTA	CORREGIR SUMATORIA EN ÍTEM RECURSOS HUMANOS	660.000	74,02	19.331.266
C-123-19	PINTURA AL OLEO, "PINTANDO LA VIDA"	CENTRO DE MADRES "BLANCA ESTELA PRAT", ANTOFAGASTA	CORREGIR ÍTEM DIFUSIÓN SUPERA MÁXIMO PERMITIDO POR BASES (300.000.-)	32.450	73,31	3.199.280
C-139-19	SANANDO CON AMOR, CONTENCIÓN A TRAVÉS DEL ARTE TERAPIA 1A PARTE	FUNDACIÓN BASTIÁN ALVIAL HUERTA PRO AYUDA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIAS AFECTADAS POR CÁNCER	ELIMINAR MONITOR TÉCNICO SOCIAL COMUNITARIO Y TALLER DE TEMÁTICA LIBRE	1.280.000	73,16	8.719.936
C-124-19	CURSO DE VELLÓN Y SUS TÉCNICAS DE FIELTRADO	AGRUPACIÓN DE MUJERES "SOL DEL DESIERTO", ANTOFAGASTA	CORREGIR TOTAL ÍTEM HONORARIOS (1.649.988.-) ERROR EN ÍTEM IMPLEMENTACIÓN	12	72,31	3.590.888
C-033-19	MIL GUITARRAS PARA VÍCTOR JARA - ANTOFAGASTA 2019	AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS DE ANTOFAGASTA	ELIMINAR POLERAS	1.000.000	72,16	10.314.500

C-128-19	"PEREGRINAR HACIA EL TEATRO PAISAJE"	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMPAÑÍA LA FAVORECEDORA DE ANTOFAGASTA	DEBE REFORMULAR PROYECTO POR EL SALDO DEL CONCURSO	3.497.239	71,73	9.909.761
----------	--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------	-------	-----------

Se deja constancia de la **INHABILIDADES** del Consejero Regional, señor **PATRICIO TAPIA** respecto del proyecto C-248-19 "LA COCINA CHILE, PERUANA Y COLOMBIANA, HERMANADAS EN TOCOPILLA" y de la Consejera Regional, señorita **KATHERINE SAN MARTÍN** respecto del proyecto C-139-19 "SANANDO CON AMOR, CONTENCIÓN A TRAVÉS DEL ARTE TERAPIA 1A PARTE."

Las instituciones deberán reformular el proyecto, ajustándose a lo indicado en la columna "observación" por el Consejo Regional en el presente acuerdo, en un plazo no superior a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de notificación, enviando dicha reformulación por correo electrónico al mail [concursocultura@goreantofagasta.cl](mailto:concursocultura@goreantofagasta.cl) o por sobre cerrado dirigido a la dirección de la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat 384 piso 2, ciudad de Antofagasta. El sobre se debe indicar el nombre del proyecto y de la institución. Si transcurrido dicho plazo, no se presentare reformulación, se entenderá que la institución **RENUNCIA** a la subvención otorgada y los recursos serán asignados a la siguiente iniciativa mejor evaluada que se encuentre en **LISTA DE ESPERA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.11.15207-19.020 "Propuesta Cultura".

**ACUERDO 15208-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la **concesión que se indica a continuación**, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	06	Solicitante	MINERA CENTINELA
N° expediente	2C0284	Nombre del Proyecto	Estabilización del Suelo en Localidad de Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Acceso Sur a la Localidad de Sierra Gorda, Ruta 25, de la Comuna de Sierra Gorda
Superficie	7,37Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 Años
Objetivo	Consolidación y estabilización del área, a fin que actúe como barrera ante el material particulado. Plan de compensación de emisiones PM 10 de la comuna de Sierra Gorda, que consistirá en la estabilización del suelo. La estabilización del suelo será obtenida a través de la cobertura total de la superficie del suelo mediante distintas iniciativas, entre ellas áreas verdes. Implementar una medida de compensación para anular el impacto en la calidad del aire asociada a la operación del proyecto "Desarrollo Minera Centinela"		
Condición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe pavimentar la calle proyectada.</li> <li>En las áreas del parque no utilizar la bischofita como pavimento.</li> <li>Las áreas a pavimentar deben considerar la accesibilidad universal; el confort térmico y la seguridad.</li> <li>Todos los costos de operación del área, deben ser de responsabilidad de la empresa durante todo el tiempo de la concesión.</li> </ul>		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 635.12.15208-19.021 "Memorándum N° 130. Antofagasta, 02 JUN 2018".

**ACUERDO 15209-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
ADENDA DIA "Continuidad Operacional El Peñón"	Minera Meridian Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial", <b>N°3</b> "Región Sustentable" y <b>N° 5</b> "Integración Social y Calidad de Vida"	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> , entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.13.15209-19.022 "Memorándum N° 132 /2019".

**ACUERDO 15210-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

DIA "Planta Fotovoltaica Lockma"	GR Notro SpA	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N° 5: "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar mayores antecedentes, sobre cómo se vinculará con el <b>lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"</b>, comprometiendo porcentaje de mano de obra local, que se contratará en <b>fase de construcción</b> del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular, difundir en medios de comunicación locales, los requerimientos de personal asociado al proyecto, además de informar semestralmente conforme la duración del proyecto.</li> </ul> <p>Por otro lado, entendiendo que la <b>fase de operación</b> del proyecto se realizará vía remota, se solicita mayor información sobre donde</p>
----------------------------------	--------------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			<p>estarán ubicadas estas instalaciones.</p> <p>También se informa por el titular que se realizarán las mantenciones preventivas y correctivas a las instalaciones. Con respecto a las mantenciones preventivas, se indica que se trabajará con técnicos capacitados y para las mantenciones correctivas, con personal técnico local o empresas contratistas para su pronta resolución. En este contexto y de acuerdo al Objetivo General 2, Línea de Acción iii "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la región", se solicita como compromiso voluntario, que el titular realice alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, pudiendo estos realizar dichos mantenimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere al titular <b>incorporar como compromiso voluntario</b>, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública, utilice con ocasión de dar respuesta a una emergencia.</li> <li>• Se solicita tomar las medidas necesarias durante las etapas de operación y cierre, para mantener una compactación y/o humedad del suelo que evite la emisión de material particulado (PM 10 y 2,5), y así minimizar los efectos negativos que podría generar el material particulado en las instalaciones industriales y/o personas que transiten o trabajen en el sector.</li> </ul>
DIA "Plan de Cierre Vertedero de Mejillones"	Ilustre Municipalidad de Mejillones	Mejillones	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente

		<p>con Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita:</p> <p>Profundizar la vinculación al lineamiento N°3, objetivo 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar, cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiendo que poseen distinta data y composición.</li> <li>• Especificar si se incorporó la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones y cómo esto podría afectar la generación de biogás y/o en la existencia de percolados</li> <li>• Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre).</li> <li>• Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia, como se actuará en cada uno de los riesgos descritos.</li> <li>• Indicar si existe un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, señalando si se manejan estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).</li> </ul>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 635.13.15210-19.023 "Memorándum N° 132 /2019".

**ACUERDO 15211-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Continuidad Operacional Proyecto Gaby**", en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020,

lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua", dado que el titular no indica medidas sustanciales para disminuir el consumo de agua continental. Al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento. Cabe mencionar, que el proyecto en evaluación se localiza en Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento común Salar de Elvira-Laguna Seca el cual está declarado área de restricción (Resolución DGA N°89/2012), debido a que la demanda de aguas subterráneas comprometidas al 31 de diciembre de 2011 **supera el volumen sustentable**, estimándose que **existe riesgo de grave disminución** del acuífero con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecido en él, circunstancia indicada en el informe técnico de DARH N°57, de 28 de febrero de 2012, del departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Agua.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

			MORENO

Se abstiene el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 635.13.15211-19.024 "Memorándum N° 132 /2019".

**ACUERDO 15212-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Planta Fotovoltaica Ckilir**", de acuerdo al análisis de compatibilidad territorial del instrumento **Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **no existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector, ya que, parte de la iniciativa se localiza en **Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP)**, la cual se caracteriza por poseer componentes paisajísticos naturales capaces de generar polos de atracción turística, dada su importante calidad escénico - paisajística, y por ser de interés en la preservación del patrimonio natural de la intercomuna. No obstante, la otra parte del proyecto se emplaza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, incluida al interior de los límites urbanos comunales vigentes dentro del actual sistema intercomunal. Estas zonas urbanas mantienen sus características definidas por los respectivos Instrumentos de Planificación Comunal vigentes.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

Ver Anexo 635.13.15212-19.025 "Memorándum N° 132 /2019".



**ACUERDO 15213-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta los resultados del estudio de polimentales realizado en el sector Bandurrias de la comuna de Taltal. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15214-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, la eventual disponibilidad de terrenos para proyectos habitacionales de tipo social en las localidades de Toconao y Chiu Chiu.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 635.12.15208-19.021 "Memorándum N° 130. Antofagasta, 02 JUN 2018".

**ACUERDO 15215-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de una reunión mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta con las comunidades indígenas, la que se llevará a cabo en el día jueves 13 de junio a las 11:00 horas en la comuna de San Pedro de Atacama. El objetivo de esta convocatoria es recibir de parte de éstas, información respecto de la consulta indígena y como se ha estado desarrollando el proceso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15216-19 (S.Ord.635.07.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Miércoles 12 de junio de 2019:**

**4ta Feria promocional de actividad física y deporte.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
**Presidente**  
**Consejo Regional de Antofagasta**



**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 635ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CIENTO CINCO** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **DIECIOCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta 633ª Sesión Ordinaria.
- Acta 634ª Sesión Ordinaria.
- Tabla sesión ordinaria 635º.
- Convocatoria sesión ordinaria 635º.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018 – 2019.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
- Ordinario N° 1450 solicitud de urgencia.
- Reporte análisis pertinencia LARIM.
- Ordinario N° 1451 solicitud de urgencia.
- Reporte análisis pertinencia Club Budeo.
- Proyectos inversión F.N.D.R.
- Memo N° 225 mayores recursos.
- Memo N° 215 extensión de plazos.
- Memo N° 131 aprobación proyectos FIC-R.
- Ordinario N° 125 Fondo de Medios 2019.
- Aprobación concurso cultura 2% 2019.
- Memo N°130 Concesiones de Bienes Nacionales.
- Pronunciamientos ambientales.

**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**